

Alfredo Espinosa Orive (1903-1937). Detención, procesamiento y ejecución de un consejero del Gobierno Vasco

LORENZO SEBASTIÁN GARCÍA

**RESUMEN
LABURPENA
ABSTRACT**

Alfredo Espinosa, consejero de Sanidad del Gobierno Vasco por Unión Republicana, fue detenido el 21 de junio de 1937 cuando regresaba a Santander desde Toulouse. Este hecho se produjo por la traición de su piloto al aterrizar en la playa de Zarauz. Trasladado a Vitoria, fue juzgado, condenado a muerte y fusilado. 70 años después, en el año de la Ley de la Memoria Histórica, queremos aportar un poco de luz sobre este oscuro suceso y reivindicar su figura.

Unión Republicana alderdiko Eusko Jaurlaritzaren Osasun sailburu Alfredo Espinosa 1937ko ekainaren 21ean atxilotu zuten Tolosatik (Okzitania) Santanderrera itzultzen ari zela. Haren pilotuak Zarauzko hondartzan lurreratzearekin batera egin zuen traizioari esker gertatu zen hori. Gasteizera eraman zuten, eta bertan epaitu, hiltzera kondenatu eta fusilatu egin zuten. 70 urte geroago, Memoria Historikoaren Legearen urtean, argi pixka bat jarri nahi dugu gertakari ilun horren gainean eta haren figura aldarrikatu.

Alfredo Espinosa, Health Minister of the Basque Government for the political party Unión Republicana, was detained on 21st June 1937 while returning to Santander from Toulouse. His pilot betrayed him when they landed on the beach in Zarauz. He was taken to Vitoria, tried, sentenced to death and shot. 70 years later, in the year of the Historic Memory Act, we want to pay tribute to the figure and shed light on this bleak event.

**PALABRAS CLAVE
GAKO HITZAK
KEY WORDS**

Alfredo Espinosa, Gobierno Vasco, Guerra Civil, represión franquista, republicanismo.

Alfredo Espinosa, Eusko Jaurlaritz, Espainiako Gerra Zibila, errepresio frankista, errepublikanismoa.

Alfredo Espinosa, Gobierno Vasco, Civil War, Franco repression, Republicanism.

“Falta muy poco tiempo para la ejecución. Háblales a todos de la virtud del deber cumplido y diles que es preferible la muerte a traicionar las virtudes y el alma de una raza.

(...) Nada más querido amigo y siempre Presidente. Un abrazo muy fuerte y Gora Euzkadi y Viva la República. Cuando la historia nos juzgue a todos sabrán que nosotros hicimos lo indecible por evitar la muerte a los presos y por conservar el respeto absoluto a toda idea por opuesta que fuere a la nuestra.

Te abraza hasta siempre.

Alfredo Espinosa”.

Cuando en 1997 me acerqué por primera vez a la figura de Alfredo Espinosa, (1) me sorprendió que en el ámbito institucional no hubiese habido mayor reconocimiento público al único consejero del Gobierno Vasco fusilado por Franco. Diez años después se ha avanzado en su conocimiento, con el documentado artículo de Carmelo Landa (2); y en su reconocimiento, con la calle que lleva su nombre en su ciudad natal (3). Sin embargo, no se ha llegado al reconocimiento institucional que se ha otorgado a otros personajes como al poeta *Lauaxeta* (4), fusilado el día anterior en similares circunstancias. Razón por la que a menudo se han relacionado sus biografías (5).

(1) Lorenzo SEBASTIÁN GARCÍA y Carmelo LANDA MONTENEGRO: “Alfredo Espinosa, primer consejero de Sanidad”, *El Correo*, 29-6-1997, pág. 48; Documental *Al alba: Lauaxeta. Espinosa*, Euskal Telebista SA, 1997 (30 min.).

(2) Carmelo LANDA MONTENEGRO: “Alfredo Espinosa (1903-1937)” en VV.AA.: *Espetxean. Semilla de Libertad*, Fundación Sabino Arana, Bilbao, 1998, págs. 15-37.

(3) El Ayuntamiento de Bilbao le dedicó en diciembre de 2000 al Doctor Espinosa Orive una calle en el nuevo barrio de Miribilla. Esta calle fue inaugurada, junto con otra dedicada a Vitoria-Gasteiz, en febrero de 2007. A este acto asistieron familiares de Espinosa, los alcaldes de Bilbao, Iñaki Azkuna, del Partido Nacionalista Vasco (PNV), y de Vitoria, Alfonso Alonso del Partido Popular, simbolizando de esta forma la unión entre la ciudad que le vio nacer y la que le vio morir.

(4) Esteban Urquiaga Basaraz, *Lauaxeta*, (Lauquíniz, 1905 - Vitoria, 1937) fue un literato euskaldún y destacado propagandista del PNV. Ingresó en la Compañía de Jesús en 1921, abandonándola en 1928, tras estudiar Humanidades y Filosofía. Colaboró tanto en euskera como en castellano en numerosas revistas, siendo, el director de la página en vascuence del diario *Euzkadi* (1931-1936). En 1931 ganó el concurso del primer *Día de la Poesía Vasca*. Publicó dos libritos de poesías *Bide Barrirjak* (1931) y *Arrats-beran* (1935). La guerra le sorprendió en los cursos de verano de la Sociedad de Estudios Vascos en San Sebastián. Tras los primeros días de incertidumbre regresó a Bilbao donde desarrolló su trabajo tanto en el ámbito cultural (promotor del primer diario euskaldún, *Eguna*, y miembro del Consejo de Cultura de Euzkadi) como en el militar (comandante de Intendencia). El 29 de abril de 1937 fue detenido en Guernica cuando estaba mostrándole sus ruinas a un periodista francés. Fue conducido a Vitoria, juzgado y fusilado el 25 de junio. En el juicio aseguró, en su defensa, que él ya no estaba de acuerdo con la evolución del PNV en la guerra. Pasó sus últimos días rezando y escribiendo. He aquí algunos párrafos significativos: “*Perdono de corazón a todos mis enemigos, y ruego a Cristo que los juzgue más benignamente que ellos a mí. Mi consejo es que os améis unos a otros y que pongáis fin a esta guerra cruel.*” “*Muero por nacionalista vasco, porque amo con pasión a este desgraciado pueblo. Espero en la bondad de Dios que algún día logrará lo que éste, su pobre hijo, ansió ver en sus días.*”

(5) *Lauaxeta* ha recibido un gran reconocimiento por parte del Gobierno Vasco y del nacionalismo vasco que se ha traducido en nombres de calles, de centros escolares, bus-

En el caso de Espinosa, llama la atención que la prensa del Gobierno Vasco en el exilio no se hiciese mayor eco de su fusilamiento (6). Aún así, destaca la lectura, en el parisino Congreso Mundial Vasco (7) de 1956, de la carta que escribió Espinosa al *lehendakari* Aguirre horas antes de morir. Además, en 1965, sus correligionarios le homenajearon en el exilio.

Tras el fallecimiento de Franco en 1975, la aprobación de la Constitución española en 1978 y del Estatuto de Guernica en 1979 se constituyó el nuevo Gobierno Vasco. Es en 1981, cuando su Departamento de Sanidad y Seguridad Social le rindió un homenaje y publicó un librito de 56 páginas sobre Espinosa. (8) En este acto participaron sus familiares, Leizaola y Nárdiz como miembros del Gobierno Vasco del 36, y varios miembros del ejecutivo presidido por el entonces *lehendakari*, Carlos Garaikoetxea (9).

tos, placas, premios literarios, exposiciones, películas, libros, etc. En agosto de 2005, con motivo del hallazgo del sumario de su juicio, los consejeros Azkarraga y Madrazo participaron en una rueda de prensa en la que manifestaron el compromiso del actual Gobierno Vasco con estas investigaciones. El 22 de junio de 2006, el Gobierno Vasco erigió un busto de bronce en la confluencia de las calles *Lauaxeta* y *Donosti* enfrente de su fachada principal. Tres días más tarde los ayuntamientos de Laukiz y Mungia colocaron una placa en la tapia del vitoriano cementerio de Santa Isabel donde *Lauaxeta* fue fusilado.

(6) “Le Dr. Espinosa Oribe. Comment es mort un ministre basque”, *Euzko Deya* (París), nº 131, 23-10-1938, pág. 4; “Le Dr. Espinosa Oribe. L'exécution d'un ministre du Gouvernement Basque», *Euzko Deya* (París), nº 169, 16-7-1939, pág. 2; Pedro BASALDÚA: “Muertos al servicio de nuestro pueblo. Aniversario del Fusilamiento del Doctor Alfredo Espinosa”, *Euzko Deya* (Buenos Aires), nº 221, 20-6-1945, págs. 6 y 7; Carlos LABRA: “Recordando los últimos momentos del Doctor Alfredo Espinosa”, *Euzko Deya* (Buenos Aires), nº 222, 30-6-1945, pág. 3; Jesús de ZABALA: “Vidas ejemplares. Alfredo Espinosa, mártir de la libertad. Fue el Primer Consejero de Sanidad del Gobierno de Euzkadi”, *Euzkadi*, nº 182, 29-5-1980, pág. 21. Este último artículo fue publicado en el exilio (1957).

(7) José Antonio de AGUIRRE: *Veinte años de gestión del Gobierno Vasco (1936-1956)*, Leopoldo Zugaza Editor, Durango 1978, págs. 60-62; José Antonio AGUIRRE: *Habla José Antonio Aguirre. José Antonio Agirre'k hitzegiten du*, Xoxoa, Bilbao, 1980, 2ª cinta, cara 2 y 3. *Euskal Batzar Orokorra. Congreso Mundial Vasco; 25 Aniversario*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, 1981, pág. 79; Iñaki ANASAGASTI (dir.): *El primer Gobierno Vasco*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1986, vol. II, págs. 38-39.

(8) [Iñaki ANASAGASTI y Koldo SAN SEBASTIÁN]: *Alfredo Espinosa. Eusko Jaurlaritzaren lehen kontseilaria Osasungintzan. Primer Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco (1903-1937)*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1981. Esta obra contiene varias fotografías de la guerra y una reciente de su viuda. Recoge, asimismo, una breve presentación bilingüe del entonces consejero de Sanidad, Javier Aguirre Bilbao (PNV); y reproduce varios documentos: la parte del diario de su confesor referida a sus últimos días, la carta que envió al *lehendakari* Aguirre y la mayoría de los decretos publicados por el Departamento de Sanidad.

(9) Garaikoetxea pronunció un discurso del que destacamos las siguientes frases: “*Un pueblo que no supiera rendir homenaje a sus héroes sería un pueblo desnaturalizado*” y “*Un Gobierno que no sepa recordar a sus antecesores sería indigno de su pueblo y de aquellos que les precedieron*”. Además, el *lehendakari* descubrió una pequeña placa en la Consejería. “En el 44 aniversario del fusilamiento del primer Consejero de Sanidad. El Gobierno Vasco rindió homenaje a Alfredo Espinosa.” *Euzkadi*, nº 239, 2-7-1981, p. 8.

Veinticinco años después, en 2006, el Consejo de Gobierno se reunió de manera extraordinaria en Guernica para conmemorar el 70º aniversario de la constitución del Gobierno Provisional del País Vasco. En esta celebración el *lehendakari* Ibarretxe homenajeó a los componentes de aquel primer ejecutivo y les concedió una medalla póstuma, que fue entregada a sus familiares. En el acto leyó emocionado unos extractos de la carta enviada a Aguirre por Espinosa, de igual manera que lo había hecho el *lehendakari* Aguirre en París medio siglo antes (10). Sin embargo, en 2007, con motivo del 70 aniversario de su fusilamiento y en pleno debate sobre la ley de la Memoria Histórica, el ejecutivo autonómico no ha hecho ninguna referencia oficial al fusilamiento de Espinosa, aunque sí ha celebrado numerosos actos conmemorativos de la guerra del 36. (11) Esta no celebración no ha pasado desapercibida para algunos periodistas y asociaciones (12).

Otros personajes con menor relevancia institucional han sido recordados desde hace años con calles, fundaciones, premios con su nombre, homenajes, bustos, biografías, etc., mientras Espinosa, que desempeñó importantes cargos en la Administración local, central y autonómica, no ha recibido este tipo de distinciones. Esto es debido a que tras la muerte de Franco se instauró una monarquía parlamentaria por lo que los políticos pertenecientes a los partidos republicanos no han tenido a nadie que les reivindicase desde el poder. En este contexto, desde 1977 ha sido políticamente incorrecto homenajear a los políticos de los partidos republicanos. El caso de Alfredo Espinosa es paradigmático por pertenecer a un partido minoritario tanto en el gobierno republicano como en el autonómico, y que además se disolvió durante

(10) En este acto el hijo de Alfredo Espinosa manifestó lo siguiente: *“Tengo la sensación de revivir un momento histórico, y la única pena que tengo es que mi madre no haya podido estar presente.*

Estos homenajes llegan tarde, pero tarde y bien. Para todos los descendientes de los consejeros, la propia invitación ha sido una forma de reconciliación. Y es lo que mi padre ponía en la carta que se ha leído: perdonar, no odiar y vivir en este pueblo todas las tendencias en paz y para siempre.” Silvia PALENZUELA, Javier DOMÍNGUEZ y Edurne MENDIA: 1937. *Memoria de una derrota*, Radio Euskadi - EITB, Bilbao, 2007, pág. 59.

En las dos páginas anteriores de este libro, se reproduce fotográficamente una copia manuscrita de la carta de Espinosa a Aguirre. Este documento ya fue editado en forma de facsímil por la Fundación Sabino Arana, pensando erróneamente que era el original. Íñigo CAMINO y Juan Ramón GOÑI (coords.): *Bitxiak. Joyas documentales*, Fundación Sabino Arana, Bilbao, 1991.

(11) El 28 de septiembre de 2007 el *lehendakari* Ibarretxe expuso en el Parlamento Vasco los numerosos actos realizados por el Ejecutivo a favor de la recuperación de la memoria histórica dentro del *“Programa de homenaje a las víctimas del franquismo”*.

(12) Así en junio de 2007, Pablo Iboa publica en *IzaroNews* el artículo titulado *“Alfredo Espinosa, mártir de la libertad”*, donde resalta su ejemplar comportamiento y crítica al actual consejero de Sanidad, Gabriel Inclán (PNV), por no haber recordado a su predecesor en el 70 aniversario de su fusilamiento. Por su parte, la asociación *Ahaztuak / Olvidad@s 1936-1977* ha celebrado en la trasera del cementerio de Santa Isabel varios actos de homenaje a los allí fusilados entre ellos *Lauaxeta* y Espinosa.

el exilio. A esto hay que añadir que en Euskadi, fruto del *presentismo histórico*, los políticos no nacionalistas no han sido reivindicados.

Por todo lo anterior, 70 años después de que fuese fusilado por defender la democracia (13), creemos que la sociedad vasca en general, los historiadores y las instituciones en particular estamos en deuda con personas como él. Con este artículo —a falta de una monografía— pretendemos colaborar en el conocimiento de su figura, a la espera de un mayor reconocimiento institucional. Por ejemplo, la ciudad de Vitoria —sede actual del Gobierno Vasco y donde fue fusilado— podría dedicarle una calle, una estatua, un centro sanitario o instaurar un premio en el que se ensalzase los valores democráticos.

1. ENTORNO FAMILIAR, ESTUDIOS Y EJERCICIO PROFESIONAL

Alfredo Espinosa Orive nació el 6 de septiembre de 1903 en Bilbao y fue bautizado diecisiete días después en la parroquia de Santiago del Casco Viejo con los nombres de Alfredo Fernando Luis Miguel José Eleuterio (14). Creció en el seno de una numerosa familia, cuyos progenitores fueron el brillante abogado de izquierdas José Espinosa Rodríguez (15) y Consuelo Orive Ontiveros, hija del inventor del famoso dentífrico *Licor del Polo* (16).

(13) Decir que Espinosa creía profundamente en la democracia, en este caso, no se trata de una frase hecha, era la realidad. Como muestra de sus convicciones democráticas vamos a reproducir un párrafo publicado con motivo del 6º aniversario de la proclamación de la República, en plena guerra civil: “*Todavía no ha terminado la misión histórica de la República. Todavía la República ha de lograr crear a su alrededor nuevas leyes justas para que el pueblo comprenda que el camino único a seguir no son las dictaduras, llámense como se llamen, sino la democracia, la tan injuriada y denostada democracia, aún tiene mucho que hacer.*” “República y ciudadanía por Alfredo Espinosa Orive”, *Unión*, nº 51, 14-4-1937, pág. 16.

(14) Iñaki GARRIDO YEROBI y Aitziber LECUONA ILUNDAIN: *Las raíces del árbol en el exilio. Las biografías de los consejeros del primer Gobierno de Euzkadi*, IVAP, Oñate, 2006, pág. 107.

(15) El abogado José Espinosa (Granada, 1873 – Méjico, 1941). Hijo del malagueño José Espinosa Bustos y de la granadina Ascensión Rodríguez y del Rey. Desde muy joven residía en la capital vizcaína, donde ejercía la abogacía y la docencia en varias academias. En 1894 participó en la comisión del Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya encargada de estudiar los proyectos de Reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial. En 1899, fue uno de los miembros más activos en la defensa del corporativismo de los letrados. En ese año, cuando ejercía el cargo de abogado de pobres, solicitó su relevo al haber sido nombrado Abogado Fiscal sustituto de la Audiencia Provincial. En 1907, fue uno de los siete colegiados que protestó por la asignación de una cantidad de dinero para misa de difuntos. En 1918, integró una comisión que estudió la posibilidad de crear en Bilbao Tribunales Mercantiles y una Sala de lo Civil. Republicano de izquierda, miembro de la sociedad liberal *El Sitio*, durante el Gobierno Vasco ocupó los cargos de presidente del Tribunal Popular, vocal de la Comisión Jurídica Asesora y asesor jurídico del Departamento de Sanidad, Orden del 28-10-1936, *Diario Oficial del País Vasco (DOPI)* nº 23, 31-10-1936, pág. 182. Era presidente en sustitución de Isidoro F. del Ribero, presidente de la Audiencia de Bilbao, que acabó siendo suspendido de empleo por desafecto a la República (Orden del 28-5-1937, en *DOPI*, nº 234, 30-5-1937, pág. 1.723). Por haber desempeñado estos cargos fue expulsado del Colegio de Abogados en noviembre de 1937. Tras la caída del frente norte, fue nombrado Juez de Primera Instancia en Ciudad Real. Se exilió primero en Francia y después en América junto con sus hijos Manuel y Mª Luisa.

(16) Salustiano Orive Otero, abuelo materno de Alfredo, era un curioso personaje muy conocido en Bilbao. De origen riojano y de ideas anticlericales, fundó la farmacia Orive

Alfredo se casó en la Basílica de Begoña (Bilbao) el 9 de septiembre de 1931 con Francisca Gómez (17), a la que había conocido años antes durante su veraneo en Las Arenas (Guecho). Fruto de este matrimonio nacen sus dos hijos: María Victoria en septiembre de 1933 y Alfredo en julio de 1935.

Espinosa cursó los estudios primarios, secundarios y preuniversitarios en Bilbao. Obtuvo el título de bachiller en el Instituto Vizcaíno y aprobó el Preparatorio de Medicina en Valladolid. En 1919, se trasladó a Madrid para estudiar la carrera de Medicina en la Universidad de San Carlos donde impartían docencia Santiago Ramón y Cajal y el joven profesor de Histología y futuro presidente del gobierno Juan Negrín. En 1926 se licenció y regresó a la capital vizcaína para realizar el internado de Radiología en los hospitales de Basurto y San Juan de Dios. Además, fue médico agregado en el Instituto del Doctor Madinabeitia. Se especializó en Higiene Infantil y durante el segundo bienio republicano abrió una consulta en su propio domicilio en la calle Ibáñez de Bilbao, nº 13, 2º. En la segunda mitad de 1933, al ser nombrado gobernador civil de la provincia de Burgos, dejó el ejercicio médico hasta principios de 1934. Dedicó una especial atención a las clases más desfavorecidas, a las que en ocasiones, no sólo no cobraba la minuta, sino que les dejaba algún donativo. Este gesto frecuente se correspondió con su carácter altruista y laborioso. Su viuda, *Paquita*, muchos años después le recordaba con estas palabras:

“Le llamaban el médico de los pobres por su carácter desinteresado. Visitaba los barrios más humildes para atender a la gente sin medios económicos. Alfredo era un médico maravilloso y tenía además una enorme vocación política.” (18)

De igual forma, desempeñó los cargos de inspector médico municipal y delegado de los Servicios de Higiene Especial del Ayuntamiento de Bilbao. También intentó, infructuosamente, obtener una plaza de médico de la Guardia de Asalto. Durante el periodo republicano compaginó su actividad política con el ejercicio de la Medicina, reflejándose ambas en sus colaboraciones en la prensa escrita.

Mientras realizaba sus estudios en la capital de España, Espinosa entró en contacto con los ambientes republicanos de la época, ideología que siguió cultivando al regresar a Bilbao. Formó parte del Comité

2. ACTIVIDAD POLÍTICA

en la bilbaína calle Ascao, establecimiento que regentó después su hijo Julio. Entrevista del autor a la hija de Alfredo Espinosa, M^a Victoria (Bilbao, 11-6-1997); y Jon JUARISTI: *Cambio de destino*, Seix Barral, Barcelona, 2006, pág. 72.

(17) Francisca Gómez Castell (1907-1996) fue hija única de unos comerciantes aragoneses afincados en el Casco Viejo bilbaíno.

(18) “Alfredo Espinosa, consejero de Sanidad (1903-1937)”, *Euzkadi*, nº 263, 9-10-1986, pág. 37.

Revolucionario contra la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), en el infructuoso complot de la noche de San Juan de 1926. También participó en la fracasada intentona del año 1927 y en el Comité Revolucionario de Jaca de 1930. En 1927 se afilió a la Federación Universitaria Escolar (FUE) y en marzo de 1931 formó parte de la Agrupación al Servicio de la República en Vizcaya. En este mismo año se hizo socio del Casino Republicano de Bilbao y de la sociedad liberal *El Sitio*. A nivel sindical, fue uno de los organizadores del Sindicato Médico de Vizcaya afecto a la Unión General de Trabajadores (UGT) (19).

En 1929, tras una escisión de la minoritaria Alianza Republicana, Espinosa participó en la fundación del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) en Madrid. En septiembre de 1930 ocupó el cargo de vicepresidente de su primer congreso nacional y fue secretario del mismo durante tres años. Fue vicepresidente de la Agrupación de Bilbao desde su fundación en octubre de 1930 y su presidente entre agosto de 1931 y agosto de 1933. Asimismo, integró la Junta Municipal en su condición de concejal del Ayuntamiento de Bilbao. Participó en la política de expansión por otros municipios a través de la Comisión de Propaganda, intervino en numerosos mítines y colaboró en prensa con varios artículos de carácter político.

La etapa de Espinosa en la Agrupación de Bilbao terminó en agosto de 1933 por dos motivos: al no resultar elegido miembro del Comité y por la escisión del Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRSI), que en Vizcaya absorbió a la mayoría de la afiliación. Fue tesorero del Comité interpartidos formado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el PRRS y Acción Republicana entre septiembre de 1932 y mayo de 1933. En septiembre, tras la escisión del PRRSI de Marcelino Domingo (20), Espinosa permaneció en el PRRS. Éste había tenido unos 2.000 afiliados y 39 agrupaciones en Vizcaya, y llegó a celebrar ocho congresos provinciales, reflejo de sus disputas internas.

El PRRS se situó a la izquierda del republicanismo y en competencia electoral con el PSOE en la capital, la ría y la zona minera vizcaína. Su praxis política fue la alianza con los partidos proletarios y el cumplimiento escalonado de sus objetivos. En lo que se refiere a la cuestión autonómica, fue sin duda la fuerza republicana que menos se

(19) Este sindicato contaba en 1933 con 28 afiliados. M^a Luz SAN FELICIANO LÓPEZ: *UGT de Vizcaya (1931-1936)*, Unión General de Trabajadores de Euskadi, Bilbao, 1990, pág. 377.

(20) Marcelino Domingo Sanjuán (Tortosa, 1884 – Toulouse, 1939). Masón, maestro de primera enseñanza y periodista. Concejal en su localidad natal. Conspiró contra la Dictadura de Primo de Rivera. Diputado a Cortes durante toda la República y ministro en varias ocasiones. Durante la guerra realizó propaganda en el exterior. Antes de terminar la guerra se exilió en Toulouse, falleciendo poco después. Autor de varios libros entre los que destaca *La experiencia del poder* (1933).

implicó en la consecución del *Estatuto Vasco*. En 1931, corrigió el proyecto de la Sociedad de Estudios Vascos con enmiendas que pretendían fortalecer la presencia del nuevo régimen en Euskadi, y votó en contra en el plebiscito autonómico de 1933 (21).

En verano de 1934, Espinosa fue uno de los ponentes de los estatutos de Unión Republicana (UR) (22), producto de la fusión del PRRS de España con el Partido Radical Demócrata (PRD) de Diego Martínez Barrio (23). A partir de este momento es elegido presidente de UR en Vizcaya, miembro de su Consejo Nacional y ponente en sus dos últimos congresos. UR fue, en general, un partido más moderado que Izquierda Republicana (IR) y con menor implantación en la provincia.

A finales de 1935, Espinosa se quejó a Gordón Ordás (24) de las maniobras urdidas por algunos miembros de su partido en Bilbao contra él. Como vemos, la división y el personalismo en los partidos republicanos fueron una constante. En los últimos días de junio de 1936 se celebró en Madrid el Congreso Nacional Extraordinario de UR, donde Espinosa participó de manera muy destacada (25), aunque sus tesis fueron derrotadas por las de Martínez Barrio. A pesar de todo, se mantuvo al frente de su partido en Vizcaya desde su fundación hasta su muerte.

3.1. II República

En las elecciones del 12 de abril de 1931 —las que trajeron la II República— Espinosa fue elegido concejal del PRRS en el

3. CARGOS INSTITUCIONALES

(21) Juan Bernardo ELORDUI JÁUREGUI: “Las fuerzas políticas republicanas ante el Estatuto Vasco en el escenario político vizcaíno, 1931-1933”, *Muga*, nº 82, septiembre 1992, págs. 17-22.

(22) Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ: *Las reformas de la II República*, Túcar Ediciones, Madrid, 1977, págs. 123 y 140-144.

(23) Diego Martínez Barrio (Sevilla, 1883 - París, 1962). Masón, obrero tipográfico, político y brillante orador. Militó en el Partido Republicano Radical de Leorroux con el que alcanzó el cargo de ministro en 1931 y 1933. Diputado a Cortes durante toda la República. Con UR, dentro del Frente Popular, fue elegido presidente de las Cortes e interinamente tuvo que desarrollar el cargo de presidente de la República. Se exilió a Sudamérica y, al terminar la II Guerra Mundial, se instaló en París siendo nombrado presidente de la República en el exilio entre 1945-1962. Escribió sus memorias que permanecieron inéditas hasta 1983.

(24) Félix Gordón Ordás (León, 1885 - México, 1973). Veterinario de formación. Dirigente del PRRS. Ministro de Industria y Comercio en 1933. Embajador de la República en México, Cuba, Panamá y Guatemala. Ocupó destacados cargos en el Gobierno de la II República en el exilio y en su representación asistió en 1960 a los funerales por el *lehendakari* Aguirre celebrados primero en París y después en San Juan de Luz. Escribió varios libros sobre su profesión y sobre sus experiencias políticas, de entre ellos podríamos destacar *Crímenes en la retaguardia rebelde* (1939).

(25) Juan AVILÉS FARRÉ: *La izquierda burguesa en la II República*, Espasa Calpe, Madrid, 1985, pág. 308.

Ayuntamiento de Bilbao por el distrito de La Estación en las listas del bloque antimonárquico. La victoria de esta coalición fue aplastante, ya que obtuvo 31 concejales de 46, distribuidos de la siguiente manera: 12 socialistas, 12 republicanos y 7 de Acción Nacionalista Vasca (ANV). Dentro del gobierno municipal Espinosa formó parte de la Comisión de Hacienda, con otros 3 republicanos, 5 del PSOE, 4 de ANV, 4 del PNV y un monárquico. El Ayuntamiento se constituyó el día 14 de abril y Espinosa se mantuvo en su puesto hasta que en 1933 aceptó ser nombrado gobernador civil de Burgos (26), siguiendo los consejos de su amigo y correligionario Félix Gordón Ordás.

Su labor en la capital castellana fue breve, porque las desavenencias entre los republicanos de la provincia de Logroño hicieron que en noviembre fuese nombrado gobernador civil de la citada provincia. Durante su mandato hubo una revuelta anarquista en España, con especial incidencia en su jurisdicción, con el resultado de 10 víctimas mortales (7 anarquistas, 2 guardias civiles y un guardia de asalto), varios heridos y numerosos detenidos. Los altercados fueron de tal magnitud que el 9 de diciembre tuvo que declarar el estado de alarma y recibir refuerzos de Vitoria, Valladolid y Vizcaya. Aunque su actuación durante estos terribles sucesos fue bastante comedida, presentó su dimisión a finales de diciembre de 1933 (27).

A principios de 1934 se reincorporó al Ayuntamiento de Bilbao siendo destituido, junto con la mayoría de concejales, el 12 de agosto por defender el Concierto Económico frente a las pretensiones estatales. Es lo que se ha denominado el *pleito municipalista* del verano de 1934. Pocos meses después, UR, al estallar la Revolución de Octubre, emitió una nota en la que anunciaba que iba a apartarse de toda colaboración con los órganos del Régimen (28).

En las elecciones de febrero de 1936, Espinosa fue candidato a Cortes por el Frente Popular por la circunscripción de Vizcaya-provincia, donde obtuvo 10.221 votos en la primera vuelta y 10.490 en la

(26) El 13 de septiembre de 1933 el consejo de ministros aceptó la dimisión del gobernador civil de Burgos, Rafael Bosque, y nombró a Alfredo Espinosa Montero (sic), *Gaceta de Madrid*, nº 57, 14-9-1933, págs. 1.691 y 1.694. Se dedicó con tanto empeño a su trabajo que sólo fue a Bilbao para asistir al nacimiento de su primogénita. Poco tiempo después, el 8 de noviembre fue cesado en su cargo y en la misma orden le nombraron gobernador civil de Logroño, *Gaceta de Madrid*, nº 314, 10-11-1933, pág. 962.

(27) El 28 de diciembre de 1933 tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador civil de Logroño, Fernando Blanco Santamaría, en sustitución de Espinosa. El cese y el nuevo nombramiento se produjeron el día 19. *Gaceta de Madrid*, nº 354, 20-12-1933, págs. 1.964 y 1.966. Sobre la actuación de Espinosa como gobernador civil de Logroño se puede consultar la obra de Francisco BERMEJO MARTÍN: *La II República en Logroño. Elecciones y contexto político*, Instituto de Estudios Riojanos, Comunidad Autónoma de La Rioja, Logroño, 1984, págs. 328 y 351.

(28) Vicente TALÓN: Partidos y sindicatos vascos en la brecha bélica. La Memoria de la Guerra de Euzkadi nº 9, *Defensa*, Madrid, [1994], pág. 549.

segunda. Aunque no fue elegido, (29) como consecuencia del triunfo del Frente Popular, fue repuesto en su concejalía como el resto de los ediles cesados en 1934. De esta forma, el 23 de febrero Espinosa regresó al Ayuntamiento de Bilbao (30). Pocos días después, el 14 de marzo, el gobernador civil de Vizcaya le nombró miembro de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Vizcaya, aunque no llegó a tomar posesión del cargo (31).

3.2. Guerra Civil

Al iniciarse la sublevación militar, el 18 de julio de 1936, Espinosa estaba a punto de cumplir los 33 años, había sido repuesto como concejal del Ayuntamiento de Bilbao, había sido candidato a Cortes en las últimas elecciones y, por otro lado había rechazado el nombramiento como gestor de la Diputación de Vizcaya. En esta coyuntura estalló el conflicto, y Espinosa se comprometió desde el primer momento con la legalidad republicana. Pedro Basaldúa (32), que compartió con él estos días, nos ha dejado el siguiente testimonio sobre su actuación:

“El Doctor Alfredo Espinosa fue uno de los primeros hombres que en los días difíciles e inseguros de aquella tercera y fatal semana de julio de 1936, cuando el chispazo rebelde de Marruecos se extendía a la península, llegó al Gobierno Civil de Bizcaya y formó así parte de aquel reducido grupo de personas que con audacia y energía impidió que las llamas subversivas prendieran en los cuarteles de Bilbao. (...) Velando al pie de la ametralladora que se había colocado en el balcón central del edificio, alternando servicios en aquellas emotivas arengas por radio, distribuyendo munición u organizando las columnas de voluntarios que

(29) José Luis de la GRANJA: *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*. CIS - Siglo XXI, Madrid, 1986, págs. 531, 550 y 563; Vicente TALÓN: *Partidos y sindicatos...*, op. cit., págs. 548-550.

(30) Joseba AGIRREAZKUENAGA y Susana SERRANO: *Viaje por el poder en el Ayuntamiento de Bilbao. Bilboko Udal agintean barrena 1799-1999*, Ayuntamiento de Bilbao, 1999, págs. 216-217.

(31) El gobernador civil de Vizcaya nombra la nueva Gestora de la Diputación Provincial compuesta por: Rufino Laiseca como presidente e Ismael López Francés como vicepresidente, y los 10 vocales (Vicente Díez Rodríguez, Paulino Gómez Beltrán, Tomás Aristegui, Rufino Castaños, Vicente Suárez, José M^a Azarola, Félix González Cintora, José Camarero, Alfredo Sabio y Alfredo Espinosa). “*Actas de las sesiones de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Vizcaya, celebradas del tres de enero a veintinueve de junio de 1936*”. Archivo Foral de Bizkaia, Sección Administración de Bizkaia AJ00805/001.

(32) Pedro Basaldúa Ibarria (Baracaldo, 1906 – Buenos Aires, 1985). Cursó estudios de Comercio y ejerció el periodismo. Muy religioso, conoció al futuro *lehendakari* en las Juventudes Católicas de Vizcaya. Fue *mendigoixale*, dirigente del diario *Euzkadi* y secretario del gobernador civil de Vizcaya durante los primeros meses de la guerra. Colaborador del *lehendakari* Aguirre, estuvo primero en el exilio francés y después en Argentina, donde siguió ostentando cargos de responsabilidad en el PNV y el Gobierno Vasco. En 1956 participó en el Congreso Mundial Vasco. Hasta 1977 permaneció en el exilio.

armados de pistolas y escopetas se lanzaban carretera adelante para perderse en el verde de la campiña vasca, y para salpicarla de sangre luego...” (33)

Por todo lo anterior, no es de extrañar que el 23 de julio Espinosa ocupase el cargo de delegado de Sanidad en la recién creada Comisaría General de Defensa de la República en Vizcaya (34), para lo que contó con la colaboración de su correligionario José Luis Zunzunegui. Este nuevo organismo se vio sobrepasado por los hechos y fue sustituido el 12 de agosto por la Junta de Defensa de Vizcaya (35) donde Espinosa asumió el cargo de director general de Comunicaciones (correos, telégrafos y radio), responsabilidad que sorprende dada su profesión y las funciones desempeñadas en el Comisariado. En su nuevo cometido tuvo la ayuda de un secretario general y de otros colaboradores de su partido. Además de tomar decisiones directamente relacionadas con su ámbito, se pronunció sobre la organización de la Junta de Defensa de Vizcaya, la cuestión militar, el orden público, la custodia de los presos, la formación de un futuro Gobierno Vasco, etc. (36)

La Junta de Defensa de Vizcaya se vio desbordada a mediados de septiembre por el avance de los sublevados sobre Guipúzcoa, los bombardeos y los asaltos a los barcos-prisión, la falta de implicación del PNV en la defensa del territorio, junto con la sensación de que el Gobierno central no le destinaba suficientes recursos. Así las cosas, los nacionalistas presionaron al ejecutivo para que se aprobara el *Estatuto Vasco*, como única solución para defender con garantías el reducido territorio vasco controlado por la República.

Fue en esta coyuntura como se aprobó el Estatuto de Autonomía el 1 de octubre en Madrid, y el día 7 Espinosa fue nombrado consejero de Sanidad del recién creado Gobierno Provisional del País Vasco

(33) Pedro BASALDÚA: “Muertos al servicio de nuestro pueblo.”, op. cit., pág. 6.

(34) La Comisaría General de Defensa de la República estuvo formada por las delegaciones de Sanidad: Alfredo Espinosa y José Luis Zunzunegui (UR); Guerra: Sánchez Luna y Paulino Gómez Sainz (PSOE); Transportes Terrestres y Marítimos: Juan Astigarrabía, Ramón Ormazábal (PCE) y Eguía; Abastecimiento Civil: Cobo Cayón y Martínez Toro (IR); Orden Público: José Echeverría Novoa; Finanzas: Eliodoro de la Torre (PNV); e Información: Juan Carlos Basterra y Tomás Echave (ANV).

(35) La Junta de Defensa de Vizcaya se estructuró en Presidencia y Gobernación: José Echeverría Novoa; Defensa: Paulino Gómez Sáinz (PSOE); Finanzas: Eliodoro de la Torre (PNV); Sanidad: Juan Carlos Basterra (ANV); Transporte: Juan Astigarrabía (PCE); Comunicaciones: Alfredo Espinosa (UR); Industria: Julio Jáuregui (PNV); Trabajo: José Gorostiza (PSOE); Comercio y Abastecimientos: Ramón M^o Aldasoro (IR); y Asistencia Social: Pablo Valle de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

(36) Pedro BASALDÚA: *Crónicas de guerra y exilio*, Idatz Ekintza, Bilbao, 1983, págs. 126-128; Carmelo LANDA, op. cit., pág. 25; Vicente TALÓN: De las Juntas de Defensa al primer Gobierno Vasco. La Memoria de la Guerra de Euzkadi n^o 8, *Defensa*, Madrid [1994], págs. 450-459; y Ceferino JEMEIN: *El primer Gobierno Vasco*, Ediciones Alderdi, Bilbao, 1987, pág. 27.

(37), y como tal asiste a las reuniones con voz y voto. Su partido le designó candidato por unanimidad, por ser un joven muy cualificado, aunque era considerado un viejo republicano. Espinosa había mostrado

“(…) sus arraigadas y nobles convicciones; en la calle peleaba contra los enemigos del régimen ocupando siempre los lugares de más peligro. En diversas ocasiones las balas de asalariados de la reacción pasaron rozando su cuerpo. En la tribuna, fue el orador, que sin florituras llegaba al corazón de las juventudes exaltándolas con su cálida palabra plena de entusiasmo. Y en la prensa, su prosa limpia dejaba traslucir sus hechos, que se han ido vigorizando a través de los días: lealtad, sinceridad y entereza. Como todo militante, enraizado en los sublimes deseos de libertad, don Alfredo Espinosa ocupa siempre su puesto, y en los momentos adversos era quien firme en la trinchera levantaba con su palabra y su pluma el espíritu decaído de los pusilánimes. A un republicano de tantos méritos y a un técnico de capacidad reconocida le ha vestido con la toga de su confianza para ejercer cargo de máxima autoridad Unión Republicana seguros todos los afiliados de organización política tan importante que la ejecutoria de su Consejero habrá de cristalizar en fecundas y provechosas realidades.” (38)

Espinosa organizó el Departamento de Sanidad con la ayuda de su secretario general, Carlos Labra (39); del director general, Mario Cordero (40); y de su asesor jurídico. Su sede se instaló en el pabellón de consultas del Hospital de Basurto, hasta que se acondicionó el palacio de Escauriaza, en la prolongación de la Gran Vía, nº 71 (41). La consejería desarrolló una escasa labor legislativa, apenas un 5% del

(37) Los consejeros del PNV eran José Antonio Aguirre (Presidencia y Defensa), Jesús M^a Leizaola (Justicia y Cultura), Telesforo Monzón (Gobernación) y Eliodoro de la Torre (Hacienda). Los del Frente Popular por el PSOE eran Santiago Aznar (Industria), Juan de los Toyos (Trabajo) y Juan Gracia (Asistencia Social). El resto de la representación del Frente Popular la conformaban por IR Ramón M^a Aldasoro (Comercio), por UR Alfredo Espinosa (Sanidad), por el Partido Comunista de Euzkadi Juan Astigarrabía (Obras Públicas) y por ANV Gonzalo Nárdiz (Agricultura). El nombramiento de Espinosa, como el del resto de los consejeros, se realizó en Guernica, el 7 de octubre y fue publicado en el *DOPV*, nº 1, 10-10-1936, pág. 6.

(38) “La gran obra del Departamento de Sanidad”, *Unión*, nº 51, 14-4-1937, p. 15.

(39) Carlos Labra López, bilbaíno nacido en 1900, de ideología republicana, fue secretario general del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco desde el 9 de octubre, (*DOPV* nº 2, 10-10-1936, pág. 15). Al tener conocimiento de la detención de Espinosa comienza, infructuosamente, los trámites para salvarle la vida. Cuando está condenado a muerte es una de las dos personas ajenas a su familia, (el otro es el *lehendakari* Aguirre), a las que Espinosa escribe. Tras la guerra se exilió en Argentina.

(40) Mario Cordero Maldonado, médico, gestor de la Diputación Provincial de Guipúzcoa en 1936 y presidente de UR de San Sebastián y Guipúzcoa. Participó activamente en las elecciones de febrero del 36 y en labores propagandísticas durante los escasos dos meses que duró la guerra en San Sebastián. En marzo de 1937 ocupó el cargo de presidente del recién constituido Consejo General de UR de Guipúzcoa.

(41) Lorenzo SEBASTIAN GARCÍA: “Bilbao, capital de Euzkadi (1936-1937). Memoria histórica, arquitectónica y simbólica” en XI Symposium sobre la historia de Bilbao. 70 años de la guerra civil: Guerra, posguerra y memoria. *Bidebarrieta*, XVIII, 2007, Ayuntamiento de Bilbao, pág. 163.

total de lo publicado en el *Diario Oficial del País Vasco* (42), y tuvo a su cargo a más de 270 empleados (43).

Sus competencias estuvieron bastante limitadas porque la sanidad militar fue cedida al Departamento de Defensa, por lo que se dedicó a prestar mayor atención a la población civil (44). Para todo ello se constituyeron, entre otros organismos las secciones de Estadística Médico-sanitaria, Información Sanitaria, Organización, Defensa de la Población Civil contra ataques aéreos, seis inspecciones y una Junta Asesora. En cuanto a la gestión hospitalaria, introdujo mejoras en los hospitales vizcaínos de Izurza, Zalla, Derio, y los antituberculosos de Triano, Rebonza en Sestao y Gordejuela. Además, creó un hospital en Portugaleta para atenciones tíficas, un consultorio de Puericultura en Durango, numerosos cuartos de socorro, etc. También habilitó como hospitales el barco *Habana* y el edificio de los Ángeles Custodios, y colaboró en el abastecimiento del Sanatorio de Santa Águeda en Mondragón y del Asilo de Éibar.

Su gestión se distinguió por la humanización de la guerra y la mejora de la calidad de vida de los presos:

“(...) consagróse cuerpo y alma a humanizar la guerra. Como médico y consejero de Sanidad, procuraba, y lo conseguía, que los presos vivieran en las mejores condiciones. En todo momento surgía don Alfredo dispuesto a corregir injusticias, evitando persecuciones arbitrarias, las pocas veces que éstas surgían.

Arriesgando su vida, caballerescamente, salió en defensa de los presos que se hallaban en Los Ángeles Custodios, todos ellos enemigos suyos. Siempre impulsado por su característica generosidad, interpuso su influencia en múltiples casos, logrando salir airoso repetidas veces; influencia en favor de sus enemigos. En don Alfredo se hallaban representados: amor al prójimo sincero, profundo y amplio sentido de la solidaridad y la generosidad inagotable.

Nunca supo sentir odios...” (45).

(42) [Iñaki ANASAGASTI y Koldo SAN SEBASTIÁN]: *Alfredo Espinosa...*, op. cit., págs. 25-53. Toda su labor legislativa se puede consultar en Iñaki ANASAGASTI (dir.): *El primer Gobierno...*, op. cit., vol. 3, págs. 291-314. Dos análisis de lo legislado por el Departamento de Sanidad en Federico ZABALA ALLENDE: *El Gobierno de Euzkadi y su labor legislativa, 1936-37*, IVAP, Oñate, 1986, págs. 185-188 y en Manuel MONTERO: “Los partidos de izquierda en el Gobierno vasco”, *Letras de Deusto*, nº 37, enero-abril 1987, págs. 109-111.

(43) “*Departamento de Sanidad. Personal afecto al mismo. Abril de 1937*”. Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, PS Santander “A” 224.

(44) Dentro de la atención a la población civil se ocupó especialmente de los refugiados, de las colonias infantiles, de los huérfanos de milicianos, de las guarderías infantiles, de las fundaciones benéficas, de las casas de salud, y de otros aspectos de beneficencia como la Casa de Reposo, la casa de Convalecencia, la Maternidad para Refugiados o el Hogar del Anciano. Iñaki GARRIDO y Aitziber LECUONA, op. cit., págs. 118-119.

(45) Artículo publicado el 26 de junio de 1939 en *Sud-Ouest*, reproducido en Iñaki ANASAGASTI, (dir.): *El primer Gobierno*, op. cit., vol. II, pág. 182. Su preocupación por las

Otras de sus actividades fueron la distribución de leche para enfermos, la fabricación de bolsas individuales de cura para milicianos y la adquisición de material sanitario. Este último fue el objeto del viaje que realizó en febrero de 1937 a Inglaterra y Francia (46). La preocupación ante un ataque químico le llevó a crear una sección de Defensa de la Población Civil y *batallones* de Defensa Pasiva en los refugios. Por último, en mayo y junio, supervisó la evacuación de la población civil desde un punto de vista sanitario.

Además de las tareas propias de la gestión sanitaria, Espinosa participó en la creación de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca (47), en actos propagandísticos, tanto en Euskadi como fuera de ella (mítines, programas de radio y artículos en el periódico "*Unión*", etc.), y en actos militares (la entrega de la bandera al Batallón Fermín Galán (48), visitas a los frentes, etc.). A pesar de ser el consejero menos proclive a la ideología nacionalista (49), sí se apreció la

condiciones de vida de los presos no era nueva. Con motivo de la revuelta anarquista que tuvo que sofocar cuando era gobernador civil de Logroño, manifestó a los periodistas poco antes de abandonar el cargo lo siguiente: "*Una noticia agradable para muchas familias que sufrían como es natural la zozobra de la incertidumbre. He de decirles a ustedes, y es que en el día de hoy he puesto en libertad a 82 detenidos gubernativos que estaban a mi disposición, quedando de momento en este concepto solamente nueve en la capital y unos 30 en toda la provincia. Además y en relación con esto, he hecho gestiones cerca del gobernador designado para que los mencionados gubernativos puedan pasar los próximos días de Navidad en sus casas y con sus respectivas familias*". "Notas informativas relacionadas con el movimiento revolucionario en Logroño y su provincia", *La Rioja*, nº 14.375, 21-12-1933, pág. 3.

(46) "*Informe referente al viaje a Francia e Inglaterra realizado por el Sr. Consejero de Sanidad en unión de los técnicos del Departamento, sobre la fabricación de caretas contra gases para la población civil*", Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, PS Bilbao 39/28.

(47) Sin embargo, Espinosa se opuso, infructuosamente, a que la Escuela de Enfermería de Basurto se integrase en la Universidad Vasca bajo la dependencia del Departamento de Cultura. Lorenzo SEBASTIÁN GARCÍA: *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)*, IVAP, Oñati, 1994, págs. 103-119.

(48) El 12 de marzo el matrimonio Espinosa-Gómez asistió a la entrega de la bandera del Batallón Fermín Galán (UR) en Archanda. De hecho la madrina fue *Paquita*, que entregó la bandera tricolor al comandante Felipe Ortega y pronunció un emotivo discurso del que entregamos las siguientes palabras: "*Váis a luchar porque la Libertad, la Paz y el Trabajo renazcan en nuestra tierra. Váis a luchar bajo el nombre glorioso de Fermín Galán, mártir de la República, que por ella derramó su sangre. Hacedos todos dignos de él. ¡Viva la República!, ¡Viva la Libertad!*". "El Batallón Fermín Galán recibió hoy su bandera", *Unión*, nº 23, 12-3-1937, pág. 1.

(49) Espinosa fue seguramente el consejero con menos inclinaciones nacionalistas. Sin embargo, fue leal al Gobierno Vasco y mantuvo elogiosas opiniones respecto al PNV: "*Yo quiero, por no ser nacionalista, precisamente por ser republicano de izquierda, hacer un elogio al Partido nacionalista vasco. Quiero hacer constar la deuda de gratitud que con el Partido nacionalista tiene contrada España entera.*

España entera ha podido demostrar, gracias al Partido nacionalista vasco que la lucha en España no era una lucha religiosa. El Partido nacionalista tiene como postulado Jaungoikoa eta lege zarra: Dios y leyes viejas, postulado que no sólo como republicanos y españoles, sino como hombres de izquierdas, nosotros respetamos.

Al Partido nacionalista debemos gratitud por haber demostrado ante el mundo entero cómo se sirve a una religión cuando el clero vive con el pueblo y el pueblo con el clero,

4. DETENCIÓN, PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

influencia de esta ideología en los decretos de creación del Consejo de Higiene Rural y de la Cruz Roja del País Vasco (50).

El viernes 11 de junio, Espinosa y su secretario particular Emilio Ubierna (51), junto con los niños de la colonia del Sanatorio de Górliz salieron del puerto de Santurce en el *Warrior* (52) con dirección a Bayona. En un primer momento se instalaron en Saint Christau en los Pirineos, mientras que, posteriormente, un pequeño grupo se trasladó a Berk Plage (Bretaña), en el canal de La Mancha. La evacuación del Sanatorio de Górliz, así como la ubicación de los niños y su posterior repatriación fueron objeto de propaganda por ambos bandos (53).

Pocos días después, Espinosa y Carlos Labra se reunieron en París para tramitar la entrega de algunos productos médicos, farmacéuticos y quirúrgicos al Gobierno Vasco.

colocándose ambos al lado de las izquierdas españolas contra el fascismo. Esto ha hecho el Partido nacionalista y por eso merece nuestra gratitud. "El acto de Santander. El pueblo montañés tributa público testimonio de adhesión a Euzkadi", *Unión*, nº 73, 10-5-1937, pág. 3.

(50) La disolución de la Cruz Roja Española en Bilbao y la creación de la Cruz Roja del País Vasco fueron dos de los hechos más significativos realizados por este Departamento (19-11-1936, *DOPV*, nº 44, 21-11-1936, págs. 352-353; 2-4-1937, *DOPV*, nº 182, 8-4-1937, págs. 1.456-1.461 y 26-5-1937, *DOPV*, nº 235, 31-5-1937, págs. 1.727-1.734; *DOPV*, nº 236, 1-6-1937, págs. 1.735-1.744). Respecto al Consejo de Higiene Rural, véase el decreto del 24-11-1936, *DOPV*, nº 65, 12-12-1936, págs. 524-525.

(51) Emilio Ubierna Rivera, bilbaíno de 31 años, casado, padre de dos hijos, y de profesión empleado de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. Afiliado a UR y UGT. Al comenzar la guerra había trabajado para la Dirección General de Comunicaciones de la JDV, y desde el 1 de noviembre de 1936 desempeñaba el cargo de jefe de Administración del Departamento de Sanidad. Ubierna participó en la evacuación de los niños a Saint Christau y acompañó a Espinosa en su viaje de vuelta a Santander.

(52) Hasta principios de junio el *Warrior* se denominaba *Goizeko Izarra* (1904) y había sido el yate (1.165 TRB) de recreo del entonces recientemente fallecido Ramón de la Sota. Fue uno de los barcos más destacado en las evacuaciones a Francia, con casi 2.000 pasajeros. El *Warrior* había regresado a Santurce el 5 de junio bajo bandera británica, ya que había sido vendido unos meses antes a un armador inglés. En su último viaje se escondieron numerosos refugiados, militares y *ertzainas*. Durante la II Guerra Mundial se convirtió en un patrullero de la *Royal Navy*, hasta que fue hundido por la aviación alemana el 11 de julio de 1940. [José Miguel] ROMANA ARTEAGA: *Historia de la Guerra Naval en Euzkadi*, Editorial Amigos del Libro Vasco, Echévarri (Vizcaya), 1985, tomo V, págs. 1.378-1.379; Juan PARDO SAN GIL: *Euzkadiko Gudontzidia. La Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi (1936-1939)*, Untzi Museoa - Museo Naval, San Sebastián, 1998, págs. 117, 119, 125 y 181.

(53) Górliz fue el único hospital vizcaíno evacuado prácticamente en su totalidad, Antonio VILLANUEVA EDO: *El Sanatorio Marino de Górliz*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1991, págs. 148-176. Un relato crítico sobre lo que aconteció en Iñaki EGANA (dir.): *1936 Guerra Civil en Euskal Herria*, Aralar, Andoain, 2000, vol. VI, pág. 151. Ejemplos de propaganda franquista sobre este hecho los encontramos en *Evacuación y repatriación del Sanatorio de Górliz. Un episodio de la guerra española*, Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao 1937; Pedro P. ALTABELLA GRACIA: *El catolicismo de los nacionalistas vascos*, Editora Nacional, Madrid, 1939, págs. 131-138.

El lunes día 14, Espinosa participó junto al delegado del Gobierno Vasco en París, Rafael Picavea (54), en una conferencia de prensa en la Embajada de España en la que se denunció el desembarco de armamento alemán para las tropas franquistas en el puerto de Pasajes (55). Cuatro días después, el viernes 18, Espinosa se entrevistó en Burdeos con el Delegado del Gobierno Vasco, el capitán Juan Zubiaga (56), que le entregó unas notas de los frentes de Madrid y Andalucía, y le comunicó que los presos derechistas en Bilbao habían sido trasladados a Santoña (57). En realidad, la mayoría de ellos habían sido puestos en libertad la noche del 18 al 19 de junio, mientras que de los que construían fortificaciones alrededor de Bilbao algunos fueron conducidos hacia las Encartaciones donde serían liberados días después, y otros abandonados en distintas zonas de la margen derecha.

Es en esta coyuntura cuando el sábado 19 de junio las primeras avanzadillas franquistas entran en Bilbao y Espinosa empezó a oír una serie de comentarios que aseguraban que había huido a Francia con una gran cantidad de dinero (58). Ante estas graves acusaciones, optó por intentar reunirse con sus compañeros del Gobierno Vasco. Es a través de su esposa —refugiada en el País Vasco-francés con sus hijos y su suegra— como se enteró de que el Gobierno de Euskadi se había trasladado hacia Santander.

(54) Rafael Picavea Leguía (Oyarzun, 1867 – París, 1946). Estudió Comercio en Francia e Inglaterra. A los 21 años ya era jefe de sección de las oficinas de Altos Hornos de Vizcaya. Diputado electo por San Sebastián en 1903 y después senador real, fue diputado por Guipúzcoa como independiente en 1931 dentro de la Minoría vasco-navarra, y en las candidaturas del PNV en 1933 y 1936. Dirigió en San Sebastián el periódico *El Pueblo Vasco* (1903) hasta la entrada de las tropas de Mola. En los primeros días de la guerra participó en la rendición de los cuarteles donostiarras de Loyola. Desde noviembre de 1936 desempeñó el cargo de delegado del Gobierno Vasco en París y dirigió el periódico *Euzko Deya*. Con la invasión alemana, abandonó la capital del Sena embarcando en el famoso *Alsina*, pero fue desembarcado y encarcelado. Puesto en libertad, residió en Tardets y San Juan de Luz dedicándose a hacer proselitismo cultural vasquista. Tras finalizar la II Guerra Mundial, falleció en París.

(55) *Euzko Deya* (París), nº 58, 17-6-1937, pág. 1. Sobre los alemanes en Pasajes, es interesante consultar el artículo de José Ramón CRUZ MUNDET y Juan Carlos JIMÉNEZ DE ABERASTURI: “¿Nazis en Pasajes?”; *Bilduma, Boletín del Archivo y Biblioteca Municipales de Rentería*, nº 2, 1988, págs. 299-310.

(56) Juan M^a Zubiaga Aldecoa, vizcaíno de Algorta, contaba con 38 años en la guerra y además de delegado del Gobierno Vasco en Burdeos en la Rue Ferrère 18, lo era también de la Confederación Nacional de Solidaridad de Trabajadores Vascos.

(57) Texto proveniente del Archivo de Reno y del sumario 1.014/37. Se encuentra reproducido parcialmente en Carmelo LANDA, op. cit., págs. 32-34.

(58) El sacerdote Fortunato Unzueta Arrizabalaga (Abadiano, 1893- Ochandiano, 1978), en una carta fechada en Saint-Jean-Pied-de-Port el 16 de agosto de 1938, rememora estos rumores: “*El Consejero de Sanidad se encontraba en el extranjero...¿No recuerda V.R. cómo los fascistas de ahí, viendo que su regreso se demoraba, empezaron a decir públicamente y sin rebozo alguno, que no se le vería ya más en Euzkadi, puesto que con los millones que se había llevado, tenía más que suficiente para vivir estupendamente donde quisiera?*”. Sobre este tema, véase Manuel AZAÑA: *Memorias de guerra 1936-1939*, Grijalbo-Mondadori, Barcelona 1996, vol II, págs. 98 y 155.

Su primera tentativa fue infructuosa, al ser desembarcado en Burdeos por los miembros del Comité de No Intervención. Su correccionario y buen amigo Carlos Labra nos recuerda como vivió Espinosa aquellos momentos:

“Espinosa no vivía pensando en el frente, hacía todo precipitadamente para poder incorporarse cuanto antes al grupo de sus compañeros de Gobierno; quería urgentemente volver a su puesto de lucha y para ello puso en marcha todos los medios habidos y por haber. Al tropezar con dificultades de traslado por falta de medios de comunicación (controlados por los nuestros), llevado de sus deseos, llegó a esconderse en un barco mercante que salía de Burdeaux para Santander.” (59)

Al tener conocimiento de la presencia del piloto Yanguas (60) en Francia, Espinosa le pidió que le llevase a Laredo. Tras alegar una serie de inconvenientes, el piloto accedió a su petición. El avión despegó el lunes 21 de junio desde Toulouse a las 20,17 y tomó tierra a las 21,30 horas, simulando una avería, en la playa de Zarauz, frente al chalet denominado Tarifa. El aterrizaje era esperado porque se “(...) habían retirado las casetas de baños, y cuando el público, extrañado preguntó la causa, se le dijo que se esperaba a Franco...” (61) Por una parte, el alcalde de Zarauz recibió la orden de apagar las luces que se viesan desde el mar, por otra, el crucero Cervera y otros barcos franquistas tenían órdenes de no disparar sobre el avión (62). En la

(59) Carlos LABRA: “Recordando...” op. cit., pág. 3.

(60) El asturiano José María Yanguas Yáñez, miembro veterano del Aero Club de Bilbao, era propietario de una vieja avioneta Puss Moth. En los primeros días de la guerra se le atribuye una acción sobre Villarreal de Álava. Era un piloto que gozaba de la confianza del Gobierno Vasco, había realizado más de 60 viajes transportando a consejeros (Gracia, Aldasoro, Astigarrabía, Torre, Leizaola y Toyos), diputados (Ramón Viguri, Julián Zugazagoita, José M^o Izaurieta), dirigentes políticos (Andrés M^o Irujo), periodistas (Mijail Koltsov), hombres de confianza de Aguirre (el sacerdote Alberto Onaindía), etc., y objetos de gran valor. En los últimos meses insistió bastante en transportar al *lehendakari*, lo que levantó las sospechas de éste. Pedro BARRUSO BARÉS: *El frente silencioso. La guerra civil española en el Sudoeste de Francia (1936-1940)*, Hiria, Alegia, 2001, págs. 96-99; y Manuel AZAÑA, op. cit., pág. 155.

(61) Yanguas no fue juzgado, y se tiene noticia que para el 25 de junio estaba en libertad. Tras el interrogatorio, permaneció dos meses en Toulouse, donde tenía depositada una elevada suma de dinero. Las autoridades francesas le obligaron a trasladarse a otra ciudad y a finales de 1937 se exilió en Méjico ante la imposibilidad de residir en ninguna de las dos zonas en conflicto. A la esposa de Espinosa, Yanguas nunca le había inspirado confianza, y así se lo recordaba a su hija: “No me gusta a mi este hombre, porque no mira a los ojos, ni mira de frente”.

(62) El avión era un bimotor azul, modelo Caudron Renault Göeland C.448 c/n 7272 F.A.O.M.X. con motores de 6 cilindros y 220 hp, perteneciente a la compañía aérea del Gobierno Vasco *Air Pyrénées* de bandera francesa. Al poco de su pactado aterrizaje en Zarauz, fue repostado con gasolina y pilotado por Yanguas hasta al aeropuerto riojano de Recajo. Tras ser revisado y pintado con los colores de la Aviación Nacional recibió la matrícula militar 31-2. El resto de la guerra sirvió como “el avión de los recados” del Grupo de Caza del comandante Joaquín García Morato. El 30 de abril de 1939, se estrelló en las cercanías del aeródromo de Recajo. El recuerdo del avión en la playa de Zarauz ha permanecido 70 años en la retina del artista Jon Koldobika Mendizábal “Mendi” que lo ha plasmado en un cuadro. “Un personaje del Gobierno de Euzkadi llovido de los cielos. Y aprehendido por nuestras fuerzas en la playa de Zarauz”, *La Voz de España*, n^o 237,

aeronave, además del consejero de Sanidad viajaban su amigo Emilio Ubierna, el ciudadano francés Georges Rougé (63), el funcionario del Gobierno Vasco Eugenio Urgoiti (64), el mecánico Pablo Martínez Baigorri (65) y el militar José Aguirre (66).

Tras su detención por el comandante Julián Troncoso (67), jefe de la frontera de Irún, y el comandante militar de Zarauz, José María

23-6-1937, pág. 3; Juan ARRÁEZ CERDÁ: “Los Caudron Göeland españoles”, *Revista Española de Historia Militar*, nº 54, diciembre 2004, Valladolid, págs. 351-355; y Jesús SALAS LARRAZÁBAL: *Guerra Aérea 1936/39. La Campaña del Norte*, Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas, Madrid, 1999, tomo II, págs. 159 y 160.

(63) Georges Rougé, parísino de 47 años, casado y con dos hijos pequeños. Teniente del ejército francés en la reserva, había estado destinado 15 años en las colonias. Desde hacía un año era Caballero de la Legión de Honor. Los últimos 10 años había trabajado de oficinista para la casa M. Renault. El 10 de junio salió de París con destino a Toulouse con *el teórico objetivo* de dirigirse a la España republicana para representar pastas alimenticias. Al detenerle le llevan con el resto de los pasajeros a Vitoria, hasta que el 15 julio es trasladado a la cárcel bilbaína de Larrínaga. En Bilbao se le instruyó el juicio sumarísimo nº 236, en el que se le condenó a muerte. Ante el juez respondió de manera reticente y ambigua. Por presiones diplomáticas consiguió que la sentencia no se ejecutase en primera instancia. Desde los primeros momentos las autoridades francesas realizaron infructuosamente todo tipo de gestiones para su liberación. En septiembre de 1938 seguía preso. Ignoramos el resultado final de este proceso. Los datos del sumario de Rougé me los ha facilitado amablemente el historiador Pedro Barruso.

(64) Eugenio Urgoiti Echevarría, bilbaino de 40 años, casado, de profesión empleado de oficina. Afiliado al PSOE, al principio de la guerra trabajó en la Sección de Información, Publicidad y Propaganda en las oficinas de la calle Verástegui de Bilbao. Durante la Junta de Defensa de Vizcaya fue uno de los secretarios del gobernador civil. Una vez formado el Gobierno Vasco, por su amistad con el consejero Juan Gracia, fue nombrado jefe de negociado de Asistencia Social. Junto con el consejero, se ocupó de sus comedores y de los evacuados en Francia, donde se encontraba desde el 16 de mayo de 1937. Cuando fue apresado pretendía llegar a Castro Urdiales, donde estaba ubicado el Departamento de Asistencia Social.

(65) Pablo Martínez Baigorri, natural de Lequeitio (Vizcaya) de 37 años. Mecánico de *Air Pyrénées* desde febrero de 1937 y afiliado al Sindicato de Transporte (UGT) “*para poder circular libremente por la calle*”. Según Jesús Salas Larrazábal era el jefe de Yanguas en la compañía bilbaína en la que trabajaba y Ojanguren le hace partícipe de la traición. Fue trasladado a Vitoria junto con los otros 5 pasajeros pero no fue comunicado. Ángel OJANGUREN: *Ángel Ojanguren, de procónsul británico en Bilbao a delegado vasco en Roma*, Fundación Sabino Arana, Bilbao, 1990, pág. 121; y *Expediente procesal de Emilio Ubierna Riberas (sic)*, Archivo Histórico Provincial de Álava, fondos procedentes del Centro Penitenciario de Nancles de la Oca.

(66) José Aguirre Urrestarazu, capitán de Artillería retirado con dos condecoraciones rojas. 40 años de edad, casado, natural de Alsasua (Navarra) y con residencia habitual en Barcelona. Al comenzar la guerra se presentó en la División de Barcelona, siendo destinado a San Sebastián. Desempeñó los cargos de Inspector del Regimiento de Artillería Pesada Nº 3 del frente de Guipúzcoa y de jefe del regimiento. Tras la pérdida de Guipúzcoa reorganizó su regimiento. Gobernador militar de Durango, recibió el grado de comandante por orden del 4 de febrero de 1937 (*DOPV*, nº 124, 9-2-37, pág. 1.022) y ocupó la jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército Vasco. Durante el primer trimestre de 1937 la Artillería de Euskadi se organizó en tres regimientos, siendo el más importante el dirigido por Aguirre. En abril tenía a su mando 50 piezas de artillería. El 6 de junio de 1937 había viajado hasta Mataró para visitar a su familia y en el momento de su captura intentaba regresar al norte vía Francia.

(67) Julián Troncoso Sagredo (1895-1964). Militar que en 1923, cuando era capitán, fue capturado y puesto en libertad por Abdelkrim. Durante la República fue un destacado diri-

Huarte (68), les trasladaron esposados al Palacio del Marqués de Narros, sede de la comandancia militar. Paralelamente se ordenó la total censura sobre este hecho para *"impedir, de un modo absoluto que salga de esta plaza por vía postal, telegráfica, o telefónica, noticia ninguna"*.

Al día siguiente, el martes 22, el alférez de complemento de Caballería Miguel Pulgar procedió a la instrucción del procedimiento previo, con arreglo al Código de Justicia Militar contra los detenidos en la Comandancia Militar de Zarauz. A excepción del piloto, *"por tener que proceder a ciertas diligencias secretas de orden del Generalísimo"*, los demás pasajeros fueron conducidos a Vitoria por la Guardia Civil ante el general jefe de la División de Navarra. El interrogatorio versó sobre: el motivo de su viaje con los niños de Górliz y de su regreso a Santander; su actuación durante la guerra (viajes al extranjero, cargos que había desempeñado); los objetos y documentos que llevaba en el equipaje; el resto de los viajeros; la ubicación de su familia y amistades en el extranjero; el cargo que ocupa su padre en Bilbao, y el paradero de los presos derechistas encarcelados en la capital vizcaína.

Mientras tanto, Yanguas, acompañado de Joaquín Goyoaga (69), realizó un viaje relámpago, en automóvil, de ida y vuelta a Toulouse con el objetivo de recuperar unas cajas con joyas de familias naciona-

gente de la conservadora UME (Unión Militar Española). La guerra le sorprendió en Zaragoza, como comandante de Caballería, fue herido en los primeros escarceos, por lo que se fue a recuperar a Navarra donde le nombraron comandante militar del Bidasoa en septiembre de 1936. Desde este puesto controló las actividades del servicio de información en Francia, colaboró con la OVRA italiana y la *Cagoule* francesa y participó en el desarrollo final del Pacto de Santoña. Formó parte de un grupo especializado en conseguir *el pase* al bando franquista de barcos, submarinos, aviones, etc. Entre sus éxitos se encuentran los barcos *Campoamor*, *Galea* y *Arichachu* y la avioneta de *Air Pyrénées*. Entre sus operaciones fallidas el destructor *José Luis Díez*, el barco *Zurriola* y el submarino *C-2*. Fue detenido tras su frustrado intento de asaltarlo en el puerto de Brest y fue encarcelado en Francia desde septiembre de 1937 hasta marzo de 1938. Tras ser puesto en libertad, se incorporó a la 63 División en el Frente del Ebro. En 1943 ascendió a teniente coronel y en 1952, a coronel.

(68) José María Huarte Jáuregui (Pamplona, 1898 – Madrid, 1969). Se licenció en Filosofía y Letras y en Derecho, ingresó en 1921 como funcionario del Archivo de Navarra, del que llegó a ser director. Erudito en genealogía, heráldica y nobiliaria, director del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra* (1927) y vocal del Consejo de Cultura de Navarra en la II República. Nada más iniciarse la guerra, dirige en Pamplona la Oficina de Información y Socorro de Guerra. Ante su negativa a someterse a la Junta Carlista de Guerra fue detenido el 3 de septiembre de 1936. El 4 de marzo de 1937 le nombraron comandante militar de Zarauz.

(69) Joaquín Goyoaga Escario era gerente de una compañía importadora de vehículos donde trabajaba Yanguas. Su hermano, José Luis, era el conocido industrial vizcaíno y diputado conservador a Cortes en 1920, preso bajo el Gobierno Vasco y autor del librito *"Las cárceles euzkadianas"*. Tras la guerra, José Luis fue presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya y de la Junta de Patronato de la Caja de Ahorros Vizcaína (1939-1947).

listas y de la Virgen de Begoña depositadas en la Banca Courtoise por orden del consejero de Hacienda.

En Vitoria, los detenidos fueron encarcelados en el convento de El Carmen (70), donde estuvieron presos estos mismos días el pasionista *Aita Patxi* y el sacerdote Fabián Angoitia. Ambos nos describen así su experiencia de hacinamiento, hambre y miedo:

“Antes de entrar en el Convento tuvimos que dejar todos los utensilios que llevábamos a cuestas, hasta el poco dinero. (...) Nos subieron al segundo piso y nos metieron en un cuarto que tenía 3 ventanas, (...) Desde 10 hasta 40 estuvimos en un cuarto. Las necesidades corporales tenían que hacerlas en el suelo, pues el recipiente era totalmente insuficiente. (...) No podíamos asomarnos a las ventanas, porque la guardia española estaba dispuesta a disparar contra nosotros” (...) “10 días pasamos en el Carmelo de Vitoria, del 17 de junio hasta el 27. Fueron 10 días de hambre, un panecillo para todos al día era lo mejor que nos daban. A la mañana agua templada; al mediodía unas Naparrillas, a la noche una patatas y nada más. Sólo nos sacaron una vez a tomar el aire a la huerta del Convento. Estábamos con los rostros pálidos. Si hubiéramos estado mucho tiempo allí, hubiéramos enfermado o muerto (71).

“Pero lo más horrible, horriblemente dantesco, eran las noches de la Prisión. Cada media noche eran sacados de las celdas presos a quienes llamaban por su nombre en alta voz, y eran conducidos a las oficinas de la Prisión a FIRMAR LA ORDEN DE LIBERTAD O DE TRASLADO. Todos sabíamos que dicha orden de libertad o de traslado era sinónimo de ASESINATO; porque inmediatamente de firmar eran entregados a los requetés y falangistas, quienes les obligaban a montar en sus furgonetas o coches y les asesinaban (...), dejando insepultos los cadáveres. ¡¡Aquellos gritos... lamentos y despedidas de los que eran sacados violentamente de sus celdas, no los podremos borrar jamás de nuestras memorias!! Y nunca sabíamos quiénes serían las víctimas de la noche siguiente...” (72)

En la capital alavesa, el miércoles 23 a las 8 de la mañana, (73) Espinosa fue interrogado de nuevo sobre su cargo de consejero de Sanidad en el Gobierno Vasco y el tiempo que llevaba desempeñán-

(70) La población reclusa esos días en Vitoria ascendía a 3.500 según una delegación de la Cruz Roja Internacional. Josep Carles CLEMENTE: *El árbol de la vida. La Cruz Roja en la guerra civil española (1936-1939)*, Laboratorios Becham, Madrid, 1993, pág. 243.

(71) *Aita Patxi*, el vizcaíno Francisco Gondra Muruaga (Arrieta, 1910 - Bilbao, 1974), había sido capellán de *gudaris* hasta que fue hecho prisionero el 13 de junio de 1937 en Zamudio. EUZKO APAIZ TALDE: *Historia General de la Guerra Civil en Euzkadi*, Haranburu Editor, Bilbao, 1982, vol. VII, págs. 229-230.

(72) Fabián Angoitia Uriarte (Ceánuri, 1890-1978), sacerdote vizcaíno, coadjutor de Dima, estuvo preso en los Carmelitas entre el 17 de mayo y el 28 de junio de 1937. EUZKO APAIZ TALDE: op. cit., vol. VII, pág. 272.

(73) Véase el ANEXO con la reproducción del interrogatorio y la sentencia a Alfredo Espinosa. y su *Expediente procesal* en el Archivo Histórico Provincial de Álava, fondos procedentes del Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca.

dolo, y sobre su filiación política y otros cargos públicos. Él reconoció haber sido concejal del Ayuntamiento de Bilbao y candidato en las listas del Frente Popular, pero omitió sus cargos como gobernador civil y comisario de Sanidad. También fue preguntado a cerca de la fecha y el objeto de su viaje a Francia, y si conocía a los pasajeros que le acompañaban en el avión. Otras preguntas más comprometedoras fueron las relacionadas con los cargos que desempeñaba cuando se produjeron los asaltos a las prisiones (74) el 25 de septiembre, a principios de octubre de 1936, y el 4 de enero de 1937. Sobre los dos primeros asaltos respondió lo siguiente:

“Que toda su actuación tendió a encauzar las masas y a evitar que cometieran desmanes”.

“Que efectivamente se hallaba en el Gobierno Civil, con el cargo que antes ha dicho, y que los barcos en donde se produjeron esos hechos se hallaban guardados por fuerzas de todas clases, seguridad, guardia civil y asalto. Que (...) a propuesta de otro compañero del gobierno y del declarante, se acordó el procesamiento de la guardia de los barcos, por no haber evitado el asalto de los mismos.

Por último, sobre los trágicos sucesos del 4 de enero, confirmó que

“efectivamente era consejero, y formaba parte del gobierno, y en calidad de tal fue a la cárcel a evitarlo.”

“Y que en el asalto de las cárceles procuró consiguiéndolo, evitar que siguiese matándose gente en las mismas, recogiendo numerosos heridos y trasladándolos a las clínicas y hospitales hasta su completa curación, y siendo dados entonces de alta y puestos en prisión atenuada en su domicilio. Habiéndose procesado a sesenta y seis individuos, y encarcelados la mayor parte de ellos.”

Asimismo, Espinosa fue interrogado en relación con el juicio a los oficiales de Garellano (75), juzgados por el Tribunal Popular (76) que

(74) El 25 de septiembre de 1936 se produjeron los asaltos a los barcos prisión Cabo Quilates (42 muertos) y Altuna Mendi (29 muertos). El 1 y 2 de octubre hubo nuevos asesinatos en el Cabo Quilates (35-38 muertos), esta vez por la marinería del Jaime I. El 4 de enero de 1937 se produjo, sin lugar a dudas, el incidente más grave de toda la guerra en Bilbao: el asalto a varias cárceles en el que fallecieron más de 225 presos. Espinosa propuso el procesamiento de los guardianes del 4 de enero, al mismo tiempo que ayudó a los 67 heridos trasladándoles a centros sanitarios hasta su completa curación, siendo dados de alta y puestos en prisión atenuada en sus domicilios. En concreto, se ocupó de la atención de 17 de la Casa Galera, 20 de la Cárcel de Larrinaga y 30 de las prisiones de El Carmelo y de los Ángeles Custodios. *“Relación de heridos a consecuencia de los sucesos del día 4 de enero de 1937”*, Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, PS Santander “A” 218; y Ceferino JEMEIN, op. cit., págs. 23, 49, 58-59 y 78.

(75) Tras el procesamiento de los oficiales del Regimiento del cuartel de Garellano en Bilbao por conspiración contra la República en julio de 1936, fueron fusilados el 18 de diciembre los comandantes Velarde (jefe de requetés) y Fernández Ichaso, el capitán Ramos, los tenientes Ausín y del Oso y el falangista Martínez Picó. Además, habían sido condenados a muerte los capitanes Oquendo y Zamora, pero fueron indultados por el Gobierno Vasco el 24 de diciembre (DOPV, nº 80, 27-12-1936, págs. 657-658). Está claro que a Espinosa le falla la memoria al referirse al capitán Francisco Calero y a un tal Manzano. José Luis de la GRANJA SAINZ: “La justicia en Euskadi en guerra. La

presidía su padre. El consejero contestó “*Que como miembro del gobierno le fue sometido a examen la sentencia y votaron el indulto del Capitán Calero y Manzano según cree.*”.

Tras estos interrogatorios, los cuatro procesados fueron sometidos a juicio sumarísimo, con el resultado de pena de muerte para cada uno. Las penas de Ubierna y Urgoiti fueron conmutadas por las de reclusión perpetua (30 años), que no llegaron a cumplir por vérselas reducida la condena en varias ocasiones (77). Según el confesor, estas diferencias fueron “*por ser de menor graduación y hacerse necesaria una diversificación de la sentencia*”:

“(…) el Ministerio Fiscal solicita la pena de muerte para los cuatro procesados, por considerarles incurso en el delito de rebelión militar, con la agravante de notoriedad del cargo y actuación política y pública de los mismos.

La defensa informa a continuación solicitando la reclusión perpetua para los procesados Alfredo Espinosa y José Aguirre, por estar incurso en el delito de rebelión, negando la existencia del delito, y por tanto, solicitando la absolución para los otros dos procesados. (...)

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a los procesados Alfredo Espinosa Orive, Eugenio Urgoiti Echevarría, Emilio Ubierna Rivera y José Aguirre Urrestarazu, a la pena de muerte, con las accesorias en caso de indulto de interdicción civil e inhabilitación absoluta. En concepto de responsabilidad civil abonarán los condenados la cantidad que determine el periodo de ejecución de sentencia.”

En palabras de Pedro Basaldúa,

“Espinosa, horas antes de entregar su alma a Dios, escribió una carta profundamente emotiva que nos ha hecho enternecer hasta las lágrimas.

Consejería de Justicia del Gobierno Vasco (1936-37)” en VV.AA.: *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la administración de Justicia durante la Guerra Civil Española: Instituciones y fuentes documentales*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pág. 75; Mikel ARIZALETA: *El tribunal de jurados (relatos). Euzkadi 1936/37*, Ed. Oibar, Bilbao, 1994, págs. 61-72. El sumario se encuentra en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, PS Madrid 1.419. Por otro lado, nos consta que Espinosa fue llamado a declarar el 24 de agosto de 1936 como testigo contra el capitán Juan Santamaría. Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, PS Santander 103/1.

(76) El Gobierno Vasco sólo ordenó 19 “fusilamientos por delitos plenamente comprobados de rebelión militar espionaje y alta traición. Todos ellos fueron juzgados sumarísimamente, con arreglo al Fuero Militar, y publicadas sus sentencias. Las ejecuciones fueron llevadas a cabo a la luz del día, con asistencia de las autoridades militares, un sacerdote, y un médico designado previamente por la Jefatura Superior de Sanidad Militar. Y fueron enterrados en tierra común del Cementerio de Vista Alegre, en Derio (Vizcaya), donde los fusilamientos tuvieron lugar”. Ceferino JEMEIN, op. cit., pág. 114; José Luis de la GRANJA SAINZ: “La justicia en Euzkadi en guerra. op. cit., pág. 76; y Mikel ARIZALETA, op. cit., págs. 145.

(77) A las 12 de la noche del día 24 de junio de 1937, les fue comunicada la conmutación de las penas de muerte por cadena de reclusión perpetua a Urgoiti y a Rivera; y posteriormente, por la de 30 años y en 1943 por la de 6 años, lo que conllevó su puesta en libertad atenuada tras cumplir su condena en las cárceles del Puerto de Santa María, Las Palmas de Gran Canaria y Cáceres.

Entero, firme, iluminado por la fe, consecuente con los ideales que ha defendido con pasión y con honradez. No hay debilidad ni claudicación en esas horas trascendentales y terribles. La justicia de la causa que ha defendido y por la cual muere, vivifica y fortalece su ánimo” (78).

El Gobierno Vasco, al tener conocimiento de este hecho, intentó su canje por todos sus presos (79) a través de varias iniciativas paralelas (80). Una de ellas estuvo liderada por el cónsul argentino en Bayona, Aquilino López, y el embajador inglés Henry Chilton (81); otra, por el arzobispo de París, Mrs. Verdier (82).

La noche anterior a su muerte, el viernes 25 de junio, Espinosa la pasó escribiendo al menos cuatro cartas: una a su esposa e hijos (83), otra a su madre, otra a su correligionario Carlos Labra y otra al *lehen-*

(78) Pedro BASALDÚA: “Muertos al servicio de nuestro pueblo...”, op. cit., p. 7.

(79) El Gobierno Vasco todavía tenía en su poder 650 presos en Trucíos, que fueron puestos en libertad el 30 de junio de 1937. [Juan USABIAGA]: *El pueblo vasco frente a la cruzada franquista*, Egi-Indarra, Toulouse, 1966, págs. 358-365. José Luis de la GRANJA SAINZ: “La justicia en Euskadi en guerra”, op. cit., pág. 85. Artículo publicado el 26-6-1939 en *Sud-Ouest*, reproducido en Iñaki ANASAGASTI (dir.): *El primer Gobierno...*, op.cit., vol. II, pág. 183.

(80) “Al tener conocimiento por el entonces Cónsul de Bayona Sr. Pedro Lecuona de lo sucedido, me puse en actividad para ver qué podía hacerse en beneficio de Alfredo Espinosa. El Gobierno de Euzkadi ofreció canjear todos sus presos por Espinosa. De hacer esta oferta a los rebeldes se encargó el cónsul argentino en Bayona, Sr. Aquilino López, yendo inclusive a la zona franquista para interesarlo, pero con resultado negativo. Cuando nuevamente me entrevisté con él en Bayona para saber de sus gestiones, dijo: “Nada se puede hacer. Franco me ha dicho que hay que dar satisfacción al pueblo”. Aquella contestación bárbara; inhumana, propia de gentes sin corazón, me dejó perplejo y lleno de dolor. Equivalía a decir: “Hace falta carne para las fieras”. No cesé en mis gestiones. Visité al embajador inglés, que me dijo: “Al Sr. Espinosa, ni lo han fusilado, ni lo fusilarán”. Pueden suponer mi alegría y optimismo del momento, pero la realidad era muy otra.

Cuando estaba diciendo aquello el embajador inglés, el Doctor Espinosa ya había sido fusilado.” Carlos LABRA: “Recordando...”, op. cit., pág. 3.

(81) Sir Henry Getty Chilton (1877-1954) fue el embajador británico acreditado ante el Gobierno de la República desde 1931. Al poco de comenzar la guerra, se instaló en San Juan de Luz, como muchos de los embajadores.

(82) El cardenal Jean Verdier (1864-1940), en relación a la Guerra Civil en el País Vasco, había tenido varias actuaciones reseñables. Así, el 5 de septiembre de 1936, hizo un llamamiento a favor de los evacuados de Irún y solicitó que se hiciesen cuestionaciones en su diócesis. A principios de junio de 1937 había hecho otro llamamiento a favor de los niños vascos refugiados en Francia. Además, fue presidente de honor y fundador del Comité Nacional Católico de Acogida a los Vascos y presidente de honor de la sección francesa de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos.

(83) Esta carta ha sido reproducida varias veces y se puede consultar en el periódico *Sud-Ouest* del 26-6-1939 en Iñaki ANASAGASTI (dir.): *El primer Gobierno...*, op. cit., vol. II, pág. 184. Asimismo la encontramos traducida al francés en dos artículos publicados en el *Euzko Deya* parisino: “Le Dr. Espinosa Oribe. Comment est mort un ministre basque”, *Euzko Deya* n° 131, 23-10-1938, pág. 4; y «Le Dr. Espinosa Oribe. L’execution d’un ministre du Gouvernement Basque», *Euzko Deya* n° 169, 16-7-1939, pág. 2. También en castellano en Carmelo LANDA, op. cit., págs. 36-37. Aparece extractada en Vicente TALÓN: Los años negros (1), La Memoria de la Guerra de Euzkadi, n° 10, *Defensa*, Madrid, [1994], pág. 629.

dakari Aguirre (84). En todas ellas se revela el valor sereno de un hombre que da la vida por sus ideales y proclama su inocencia ante su sentencia de muerte. En estas cartas hay un lado humano y otro político.

En el aspecto humano, se acuerda de su familia más próxima, su mujer e hijos exiliados en Biarritz, para los que le solicitó a Aguirre su protección económica y afectiva, al igual que lo hizo para los familiares del capitán Aguirre. Además, pidió salvoconductos para su padre, su hermano Manuel, teniente de infantería, su suegro Manuel Gómez Mazo y su amigo, el también teniente de infantería, Juan Sobiaga. Se acuerda especialmente de su madre y del sufrimiento que le supondrá la pérdida de otro hijo:

“Voy a confesar y comulgar pues sé que esto te ha de servir de satisfacción infinita y de consuelo para el futuro; siempre te he querido con toda mi alma y hoy más que nunca (...)

Tu hijo Alfredo morirá como un valiente, como murió Pepe (85), y ten siempre el orgullo de saber que jamás cometí un acto de deshonra y de villanía (...)

Pobre madre mía, lo que sufres por nuestra causa. Perdóname, perdónanos todo el dolor que te hemos causado, y en la otra vida tendrás tu recompensa.

(...) que muero por mi Patria y por España y por la República.”

En el aspecto político, nos encontramos ante un auténtico testamento en el que Espinosa se manifestó orgulloso de morir “*defendiendo la legalidad*”, siempre que no sea “*estéril e infructuoso*”. Prefiere “*la muerte a traicionar las virtudes y el alma de una raza*.”

Asimismo, encarga al *lehendakari* que transmita que muere por defender las libertades, que se manifiesta favorable a los indultos para los condenados a muerte y a los canjes para los presos:

(84) Esta carta ha sido citada muchas veces de forma completa o parcial. Su original se encuentra depositado en el Servicio Histórico Militar 42/24. Existe una reproducción fotográfica y su transcripción en el libro homenaje [Iñaki ANASAGASTI y Koldo SAN SEBASTIÁN]: *Alfredo Espinosa*, op. cit., págs. 19-24. Además, la podemos encontrar en José Antonio de AGUIRRE: *Veinte años de gestión*, op. cit., págs. 60-62; José Antonio AGUIRRE: *Habla José Antonio Aguirre...*, op. cit., cinta nº 2, cara 2 y 3; “44 años después se hace justicia a Alfredo Espinosa”, *Euzkadi*, nº 238, 25-6-1981, pág. 32; *Euskal Batzar Orokorra. Congreso Mundial Vasco*, op. cit., pág. 79; Martín UGALDE: *Historia de Euzkadi*. Curpa-Planeta, Madrid-Barcelona, 1982, vol. 5, pág. 253; Carmelo LANDA, op. cit., págs. 34-36; y en castellano y vascuence en José Antonio Aguirre, *lehen Lehendakaria. El primer Lehendakari*, Ayuntamiento de Bilbao, [Bilbao, 2003], págs. 82-83. En 2006, con motivo del 75 aniversario de la proclamación de la II República, el periodista de EITB Javier Vizcaíno colgó en su *blog* la carta de Espinosa al *lehendakari* Aguirre en el artículo “La República de Alfredo Espinosa”. En agosto y septiembre de 2006, Gabriel M^o Otalora, en el artículo “Un modelo de reconciliación” publicado en los periódicos *Deia* y *Noticias de Gipuzkoa*, reprodujo la carta, prácticamente íntegra, como ejemplo de humanismo.

(85) Se refiere a su hermano José María (Bilbao, 1900), que falleció en las campañas de África el 23 de septiembre de 1925, por lo que le concedieron, a título póstumo, la Laureada de San Fernando.

“Quiero dirigirte un ruego, (...). Cuando condenen los tribunales a alguno a muerte mi voto desde el otro mundo es siempre por el indulto, pues pienso en que pueda tener madre o esposa e hijos, y la terrible condena siempre la sufrirán personas inocentes. (...) os suplico no ejerzáis represalias con los presos que hoy tenéis, pues bastante han sufrido (...). Al que no esté procesado en estos momentos ponerlo en libertad sin que esto quiera decir que no estén vigilados.

Dile a nuestro pueblo que un consejero del Gobierno muere como un valiente y que gustoso ofrenda su vida por la libertad del mismo. Diles asimismo que pienso en todos ellos con toda mi alma y que muero no por nada deshonroso sino todo lo contrario, por defender sus libertades y sus conquistas legítimamente ganadas en tantos años de lucha. Que mi muerte sirva de ejemplo y de algo útil en esta lucha cruel y horrible”.

Ayer creo que fusilaron a Lagasetta (86) —otro mártir más— hay muchos condenados a muerte. Haced el canje lo antes posible de todos ellos, pues la vida en estas condiciones es terrible y cuanto hagáis por mitigar sus dolores será bien poco, pues todos ellos sufren lo mismo que he sufrido yo y el pobre capitán de Artillería Aguirre que conmigo iba a cumplir con su deber (...), cuando tantos compañeros nuestros huían con rumbo a Francia, nosotros íbamos a cumplir con nuestro deber.”

El sábado 26 de junio a las 6 de la mañana fueron fusilados José Aguirre y Alfredo Espinosa por un piquete de 12 números del Cuerpo de Asalto al mando de un sargento. Sargento que hacía menos de cuatro años le había rendido honores a Espinosa en su etapa de gobernador civil de Burgos. Sobre sus últimos momentos contamos con su excepcional testimonio (“*he pasado unos días tremendamente amargos en espera de ser ejecutado, con la terrible inquietud de esperar el minuto en el que había de morir.*”) y con el de su confesor (87):

“Espinosa, alto, fuerte sin llegar a fornido. (...) sufrió horrores. Se sentía acorralado, mal atendido. Toda la noche, desde las 12, escribiendo. Los guardias de asalto, muy deferentes y humanos como nunca, me dejaron casi todo el tiempo a solas con ellos. Necesitaban tiempo, tiempo para escribir. Es preciso retrasar la ejecución. Se llama por teléfono; hay consultas y ruegos... lo más hasta las 5 y media. Se acaba el papel.

(86) Se refiere al poeta y político *Lauaxeta*. Véase la nota 4.

(87) El autor de este diario es el jesuita Alfonso M^a Moreno Bilbao (Bilbao, 1901- Loyola, 1992), sacerdote, escritor y químico de profesión. Realizó estudios de Filosofía en Oña (Burgos), de Teología en Bélgica, de Química en Zaragoza y de Biología en Barcelona. Fue fundador y profesor de Química y Biología del Colegio Nuestra Señora de Begoña en Bilbao, director de los Caballeros de San Ignacio en San Sebastián, y profesor de religión en la Universidad de Deusto. Especialista en sociología religiosa, entre sus publicaciones se mezclan los relatos autobiográficos, los textos de doctrina cristiana, sus intervenciones en ejercicios espirituales y los análisis filosófico-religiosos. En los primeros días de la sublevación intercedió entre los militares y los dirigentes del PNV alavés para que escribiesen a sus homólogos vizcaínos a fin de buscar su neutralidad o colaboración en la guerra. Antonio RIVERA BLANCO: (Introducción y notas): “Diario de D.A.M. de la Guerra Civil en Vitoria desde el 6 de marzo de 1937 al 26 de junio de 1938” *Kultura. Ciencias, Historia, Pensamiento*, n^o 4, febrero 1992, págs. 105-106.

Protestan. Voy yo, por favor, a buscar papel a la Residencia. Me lo agradecen mucho. Se hace tarde y llega la hora de prepararse... (...) Llamo a Espinosa. Es muy tarde: las cinco y cuarto. Hablamos... se confiesa... llora mucho y pide perdón al Señor, entre profundos sollozos y lágrimas. Se acuerda mucho de su Paquita. En el cielo se volverán a ver...

Quiero, sí, comulgar” (88). Digo, a escape misa. Todo se retrasa. El sargento de asalto que es muy religioso, me lo aguanta; no ha estado nunca en estas cosas y hace muchísimo caso de mis indicaciones. Me ayudan a misa Aguirre y otro guardia de asalto, (...) Luego... las angustias horribles del amarre, del subir a la camioneta, de la marcha cada vez más corta hacia el cementerio. Bajamos. Ya estamos frente a las tapias. Le pongo el escapulario. Me despido. Besan, me persiguen besando ambos mi crucifijo. ¡Carguen...! ¡Apunten! ¡Fuego! Dos cuerpos que se desploman. Extremaunción. Les quito el escapulario... Vuelvo en la misma camioneta, abierta, de los Guardias de Asalto. Son las 6. Me ven varios... ¿me creerán detenido? Lo que es la vida. El sargento, hace 6 años y aún menos, le había hecho la guardia a Espinosa, cuando éste era Gobernador Civil en Burgos. Hoy le van a fusilar. El guardia lo comentó ya ayer con el mismo Espinosa.” (89)

Tras ser certificada su muerte por el doctor Arsuaga, al día siguiente, el domingo 27 de junio, fueron inhumados en el cementerio vitoriano de Santa Isabel, ambos en la Sección 21, línea 10: Espinosa en la fosa 5 y Aguirre en la 6 (90).

(88) La prensa franquista le relacionó con el *affaire* de las joyas de la Virgen de Begoña, y aprovechó la ocasión para tacharle de anticlerical. Sin embargo, el sacerdote Fortunato Unzueta le defendió en una extensa carta fechada en Saint-Jean-Pie-de-Port el 16 de agosto de 1938: “(...) un hombre muerto cristiana y ejemplarmente, en cumplimiento de su deber: Espinosa nunca fue un sectario, menos un impío; Espinosa nunca fue irrespetuoso con la Religión Católica. Siempre fue, por el contrario, en el fondo de su alma, sinceramente cristiano. Ninguno que le conociera se extrañó de que al notificarle su próximo fusilamiento, se dispusiera, con ejemplar resignación y entereza, a hacer confesión humilde y escrupulosa de su vida toda, y recibiera luego al Señor con tan extraordinaria devoción...”. La recuperación de las joyas de la Virgen de Begoña, su traslado a Bilbao y la restitución a la Virgen fueron objeto de una gran campaña propagandística por parte de los franquistas, lo que obligó a responder tanto al Gobierno Vasco a través de la prensa del exilio, como al sacerdote Fortunato Unzueta, protagonista de estos hechos, a través de varias cartas.

(89) El texto transcrito proviene del artículo de Rivera, que a su vez lo obtuvo del archivo de la familia vitoriana de los Aguirre (PNV). Véase la introducción de Antonio RIVERA, op. cit., pág. 116. Otra copia se encuentra en el Archivo del Servicio Histórico Militar. El historiador nos previene de que se trata de un texto mecanografiado, por lo que sin duda se encuentra reelaborado. Este fragmento del diario se puede encontrar publicado, con algunas variaciones, en varias publicaciones: Luis de IBARRA ENZIONDO: *El nacionalismo vasco en la paz y en la guerra*, Alderdi, [Bayonne, 1968], págs. 74-79; [Iñaki ANA-SAGASTI y Koldo SAN SEBASTIAN]: *Alfredo Espinosa*, op. cit., págs. 13-15; Pedro M^o URRUTIKOETXEA: *La hora del ultraje. Memorias de un gudari*, Idatz-Ekintza, Bilbao, 1984, págs. 115-116; y Carmelo LANDA, op. cit., págs. 34-35.

(90) Sin embargo, el fallecimiento de Espinosa no fue inscrito en el Registro Municipal, lo que obligó a su viuda a realizar los trámites para su inscripción ante la Capitanía General de la VI^a Región Militar (Burgos), siendo inscrito por fin el 23 de junio de 1954 en el libro 125, folio 323, n^o 701 del Juzgado Municipal de Vitoria.

Poco después de su muerte, un sacerdote entregó en un hotel de Biarritz los objetos personales y dos cartas a Carlos Labra. Éstas son sus palabras:

“(...); su cartera (sin dinero, por supuesto), su reloj, un escapulario empapado de su sangre heroica y dos cartas, una para su señora e hijos y otra para mí. El choque recibido fue tremendo e imaginará el dolor de su señora a quien yo tuve que comunicarle tan terrible noticia. Recuerdo textualmente uno de los párrafos de la carta a su señora, que por sí solo dice de la grandeza de alma de este hombre y de sus sentimientos.

(...) Los que van a morir injustamente piden perdón, para lo(s) que con justicia debían morir por su traición y la tragedia desencadenada por ellos en su Patria. Así son los hombres de la República Española. Así era nuestro querido amigo, consejero de Sanidad del Gobierno de Euzkadi, doctor Alfredo Espinosa, al que un día, que creo próximo, se le hará justicia en el pueblo que le vio nacer. Alfredo Espinosa es el mártir del Gobierno de Euzkadi” (91)

En todo este asunto de la entrega y fusilamiento de Espinosa hay todavía algunos aspectos sin resolver, como las motivaciones de Yanguas para efectuar esa traición o el pago que por ella le otorgaron las autoridades franquistas. Hay que tener en cuenta que el 19 de julio de 1937 fue canjeado y posteriormente interrogado por tres personas: el cónsul de España en Hendaya, Pedro Lecuona (92); el delegado del Gobierno Vasco en Bayona, José Manuel Oruezabala (93); y *Pepe Michelena* (94), adscrito a la misma delegación. Tras asegurarse que el aterrizaje en Zarauz había sido producto de una avería, y que fue obligado a entregar a los franquistas las cajas de las joyas, se trasladó a Toulouse. (95) Meses más tarde, con motivo de un viaje del *lehen-dakari* Aguirre a Cataluña, al hacer escala en la ciudad francesa,

(91) Carlos LABRA: “Recordando...”, op. cit., pág. 3.

(92) Pedro Lecuona Ibarzábal de profesión secretario de embajada, gozaba de la confianza de Indalecio Prieto. Lecuona fue cónsul de España en Bucarest, Hendaya y Bayona. Tras la guerra se exilió en Argentina.

(93) José Manuel Oruezabala Goicoecheaundía (Tolosa 1895? – Bayona 1989). Republicano, vascoparlante, residía en Bilbao cuando comenzó la guerra. Antes de ocupar el cargo de delegado del Gobierno Vasco en Bayona había trabajado en su sede parisina. Al terminar la contienda fue sustituido por el destacado militante del PNV Javier Gortázar. Es en esos momentos cuando empezó a trabajar en París para la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles).

(94) José Michelena Aguirre (Irún, 1906 – San Sebastián, 1982). Para cuando comenzó la guerra había realizado el servicio militar en Artillería. Miembro de la Junta Municipal del PNV, era el director técnico del grupo de espionaje instalado en Villa Mimosas (País Vasco-francés), centralizando y coordinando los servicios de información entre Bilbao y Bayona. Una vez terminada la guerra, siguió formando parte de la *resistencia* del PNV, permaneciendo al frente del Servicio Vasco de Información hasta 1959. Seis años después, regresó del exilio y se apartó de la política.

(95) El informe realizado por la Delegación del Gobierno Vasco en Bayona está reproducido en Iñaki ANASAGASTI (dir.): *El primer Gobierno...*, op. cit., vol. II, págs. 185-186. La versión del cónsul español en Hendaya se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores RE-44, nota R.53; 21-7-1937.

Yanguas trató de visitarle, pero el *lehendakari* le rehusó con la siguiente frase: “*No! Está cubierto de sangre inocente...*” (96)

Tras el fusilamiento de Espinosa, Unión Republicana perdió su única consejería en el Gobierno Vasco, y por tanto su representación. A partir de ese momento surgieron tensiones para cubrir esta vacante. Por un lado, tensiones internas en UR entre sus consejos generales de Guipúzcoa y de Vizcaya; y por otro entre UR y el Gobierno Vasco. En esta coyuntura, el candidato con más posibilidades era el guipuzcoano Mario Cordero, hasta entonces director general de Sanidad. Pero, finalmente, asumió el Departamento el consejero de Hacienda, Eliodoro de la Torre (PNV). Desde finales de 1943 Aguirre pretendió recomponer su gobierno con representantes de todos los partidos, y así UR volvió a ocupar la cartera de Sanidad en la persona de Manuel Campomanes (1946-1960).

Tras el fusilamiento de Espinosa y en respuesta a sus ruegos, el presidente del Gobierno Vasco donó 100.000 francos a su viuda. *Paquita* Gómez, se trasladó entonces a Bélgica con su madre y sus hijos, donde permanecieron casi dos años hasta que el avance alemán les hizo regresar a España por la frontera de Irún. Primero se instalaron en Madrid, donde vivían la madre y hermanos de Alfredo Espinosa, uno de ellos coronel del ejército franquista. Pero las relaciones fueron tensas, por lo que su viuda decidió regresar a Bilbao, donde tuvo que salir adelante trabajando de costurera. Transcurrido el tiempo, un hombre de la *resistencia vasca* en Bilbao entregó a su viuda 1.000 pesetas por orden del Gobierno Vasco. Esta labor la siguió desarrollando durante casi treinta años Pablo Beldarrain (97).

1- El Doctor Alfredo Espinosa Orive (Bilbao, 1903 – Vitoria, 1937) fue un joven de izquierdas cuyo perfil respondía plenamente al arquetipo del republicano de la época: de extracción burguesa y profesión liberal, de tendencia moderada y con gran sensibilidad social, en especial hacia los enfermos y los presos.

2- La actividad política de Espinosa estuvo unida desde su etapa estudiantil a la causa republicana. Participó en las conspiraciones contra la Dictadura de Primo de Rivera y la monarquía de Alfonso XIII. Durante los años republicanos militó activamente, primero en el

A MODO DE CONCLUSIÓN

(96) Pedro BASALDÚA: “Muertos al servicio de nuestro pueblo...”, op. cit., pág. 7.

(97) Pablo Beldarrain Olalde (Bilbao 1909-1997). Fue un histórico militante del PNV: fundador del *batzoki* de Abando y directivo de Solidaridad de Obreros Vascos. Tuvo bajo su mando varios batallones, y posteriormente la IV Brigada y la V División del Ejército Vasco. Días antes de que Bilbao fuese conquistado por los franquistas, pasó a Francia. Tras regresar del exilio; fue detenido en varias ocasiones. En 1995 publicó el libro *Historia crítica de la guerra en Euskadi (1936-1937)* donde contaba sus experiencias en el campo de batalla.

Partido Republicano Radical Socialista (1929-1934) y después en Unión Republicana (1934-1937).

3- Espinosa tuvo una intensa y variada trayectoria institucional en la administración local, autonómica y estatal: entre sus cargos cabe destacar el de concejal del Ayuntamiento de Bilbao (1931-1933, 1934 y 1936), consejero de Sanidad del Gobierno Vasco (1936-1937) y gobernador civil de las provincias de Burgos y Logroño (1933).

4- Bajo el desempeño del cargo de consejero de Sanidad del Gobierno Vasco fue detenido, procesado y ejecutado por la justicia militar franquista, todo esto en menos de una semana. De esta forma, Espinosa, tuvo el triste honor de ser el único alto cargo del Gobierno de Euzkadi víctima de un *juicio sumarísimo*, que partía de la falsa acusación de “*delito de adhesión a la rebelión*”, cuando en realidad los que se habían rebelado eran los que le acusaban.

5- Por último, la vida de Espinosa liberal, republicano de izquierdas y ante todo demócrata convencido, fue la metáfora de lo que ocurrió con la II República en España. Es decir, breve pero intensa, que desapareció como consecuencia de un fallido golpe militar que se convirtió en una cruenta guerra civil.

ANEXO:

Extractos del Sumario del Juicio

Declaración de Alfredo Espinosa Orive [págs. 21- 22]

Vitoria 23-6-1937

“En la Ciudad de Vitoria a 23 de Junio de mil novecientos treinta y siete.

Ante el señor Juez D. Alfonso Area asistido de mi, el Secretario, compareció el encartado que al margen se expresa, a quien S.ª enteró de la obligación que tiene de ser veraz y de las penas con que el Código castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, y recibéndole declaración y promesa ofreció decir todo lo que supiere respecto a lo que fuere preguntado, y manifestó llamarse como deja dicho, de edad treinta y tres años, de estado casado, de oficio Médico, vecino de Bilbao-Prolongación de la Gran Avenida-finca Escauriaza.

Y de las demás circunstancias consignadas en el artículo 436 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la que ha sido enterado, le comprende

Interrogado convenientemente contesta:

Preguntado si tenía algún cometido especial en el gobierno de euscadi, y tiempo que lo desempeñó dijo: Que era Consejero de Sanidad, desde el siete de Octubre hasta la fecha.

Preguntado a que partido político pertenecía antes del Movimiento, dijo: Que a unión republicana, y antes al partido radical socialista, y que con tal carácter se presentó a concejal el año 1931, saliendo elegido, y habiendo sido presentado a diputado a cortes en las elecciones últimas.

Preguntado día en que salió de Bilbao, objeto del viaje y si conocía a las personas que le acompañaban en el avión, dijo: Que el once del corriente salió para Francia en barco de Bilbao, con la colonia del sanatorio marítimo de Górliz, permaneciendo en dicho país hasta el día veintiuno en que efectuó el regreso de

Toulouse a Santander, habiendo aterrizado en Zarauz el mismo día aproximadamente a las nueve y media de la noche. Que conocía a todas las personas que hacían el viaje, a excepción del súbdito francés.

Preguntado la relación que le unía al declarante con el presidente del tribunal popular de Bilbao dijo: Que la de hijo.

Preguntado actuación del declarante desde el diez y nueve de Julio hasta el siete de Octubre en que fue nombrado delegado de Sanidad, dijo: Que prestaba servicios en la dirección de comunicaciones, que estaba afecta al Gobierno Civil, y de la que dependían prensa, radio, teléfonos.

Preguntado si desempeñaba un cargo afecto al gobierno civil durante los sucesos que acaecieron el 25 de Septiembre y primeros días de Octubre que dio motivo a que murieran asesinadas numerosas personas en los barcos constituidos en prisión, contesta: Que efectivamente se hallaba en el Gobierno Civil, con el cargo que antes ha dicho, y que los barcos en donde se produjeron esos hechos se hallaban guardados por fuerzas de todas clases, seguridad, guardia civil y asalto.

Preguntado si el declarante desempeñaba el cargo de consejero de sanidad y por lo tanto formaba parte del gobierno cuando el asalto de las cárceles del cuartro de Enero, contesta: Que efectivamente era consejero, y formaba parte del gobierno, y en calidad de tal fue a la cárcel a evitarlo.

Preguntado si tenía relación con la Cruz Roja Internacional en el asunto de las evacuaciones y solicitudes de pase al extranjero y a terreno nacional, contesta: Que si tenía contacto con la Cruz Roja Internacional, pero la cuestión de evacuaciones era independiente.

Preguntado si ha tenido alguna relación como miembro del Gobierno en el resultado del consejo de guerra o mejor dicho, del tribunal popular de los oficiales de Garellano, contesta: Que como miembro del gobierno les fue sometido a examen la sentencia y votaron el indulto del Capitán Calero y Manzano según cree.

Preguntado si tiene algo más que alegar dijo: Que cuando el asalto de los barcos, y a propuesta de otro compañero del gobierno y del declarante, se acordó el procesamiento de la guardia de los barcos, por no haber evitado el asalto de los mismos. Y que en el asalto de las cárceles procuró consiguiéndolo, evitar que siguiese matándose gente en las mismas, recogiendo numerosos heridos y trasladándolos a clínicas y hospitales hasta su completa curación, y siendo dados entonces de alta y puestos en prisión atenuada en su domicilio. Habiéndose procesado a sesenta y seis individuos, y encarcelados la mayor parte de ellos.

En este estado se dá por terminada esta declaración, y leída que le ha sido en su contenido se afirma y ratifica y firma con S.S. de que yo el Secretario certifico.”

Acta de celebración del Consejo de Guerra [pág. 34]

En la Plaza de Vitoria a veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y siete. Reunido el Consejo de Guerra Permanente Nº 1, del Ejército de Ocupación de Bilbao, para ver y fallar la presente causa seguida en juicio sumarísimo contra los procesados Alfredo Espinosa Orive, José Aguirre Urrestarazu, Emilio Ubierna Rivera, Eugenio Urgoitia Echevarría, por el delito de rebelión militar.

Siendo las ocho horas de la mañana, quedó constituido el Consejo, procediéndose a la lectura del apuntamiento de la causa por el Sr. Juez.

Preguntado por la Presidencia al Ministerio Fiscal si desea interrogar a los procesados, contesta afirmativamente, e interroga a Alfredo Espinosa sobre la matricula del avión en que fue detenido, contestando que lo ignora, y asimismo interroga a los procesados Emilio Ubierna y Eugenio Urgoitia, desde el tiempo en que ejercían las funciones en el gobierno vasco.

La defensa por su parte pregunta a sus patrocinados principalmente al capitán retirado José Aguirre, para que manifieste las condecoraciones que posee en el ejército, contestando que dos rojas.

Acto seguido el Ministerio Fiscal solicita la pena de muerte para los cuatro procesados, por considerarles incurso en el delito de rebelión militar, con la agravante de notoriedad del cargo y actuación política y pública de los mismos.

La defensa informa a continuación solicitando la reclusión perpetua para los procesados Alfredo Espinosa y José Aguirre, por estar incurso en el delito de rebelión, negando la existencia del delito, y por tanto, solicitando la absolución para los otros dos procesados.

Preguntados por el Sr. Presidente los procesados si tienen algo que alegar, por separado, Alfredo Espinosa manifiesta: Que toda su actuación tendió a encauzar las masas y a evitar que cometieran desmanes. Emilio Ubierna manifiesta que no tiene nada que alegar. Eugenio Urgoitia que no le movía ánimo de lucro el aceptar el cargo que había desempeñado, y el José Aguirre amplió en el mismo sentido las manifestaciones de su declaración.

El Sr. Presidente dio por terminada la vista, quedando reunido en sesión secreta para deliberar y dictar sentencia.

Vº Bº El presidente del Consejo “.

Sentencia [págs. 35-36]

En Vitoria a veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y siete. Reunido el Consejo de Guerra Permanente Nº 1 del Ejército de Ocupación de Bilbao, para ver y fallar la presente causa, seguida contra Alfredo Espinosa Orive, Eugenio Urgoitia Echevarría, Emilio Ubierna Rivera y Don José Aguirre Urrestarazu, por el delito de rebelión militar, leído el apuntamiento por el Instructor, oídas la acusación fiscal, defensa, y los procesados.

RESULTANDO: Que el procesado Alfredo Espinosa Orive, miembro del partido Unión republicana, y que había desempeñado cargos de gobernador con anterioridad al 18 de Julio próximo pasado, al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, prestó servicios en la dirección de comunicaciones afecta al Gobierno Civil de Bilbao, hasta que constituido el llamado gobierno de Euscadi, a raíz de concedérsele el Estatuto, formó parte del mismo como consejero de sanidad, cargo que desempeñaba hasta el día 11 del corriente, en que salió para Francia de Bilbao y al regresar en avión a Santander, habiendo aterrizado éste en Zarauz, fue detenido. Durante su permanencia en los cargos anteriormente citados tuvieron lugar en Bilbao los desmanes que por su notoriedad no se citan, y entre los que se destacan el asalto a las cárceles llevado a efecto el día 4 de Enero, en que se asesinaron a gran número de personas de orden que estaban detenidas por el gobierno rojo-separatista, manifestado el interesado que procuró por todos los medios a su alcance evitar continuaran los desmanes y prestó asistencia a muchos heridos, así como que, posteriormente interesó fueran sancionados los que constituían la guardia de los locales.

RESULTANDO: Que Emilio Ubierna Rivera, afiliado a unión republicana y a la U.G.T., prestó servicio desde el 1º de Noviembre del pasado año como jefe

de administración en el departamento de sanidad y anteriormente en la dirección general de comunicaciones, siendo detenido como el resto de los procesados en las mismas circunstancias que Alfredo Espinosa.

RESULTANDO: Que Eugenio Urgoti Echevarría, perteneciente al partido socialista desde hace unos 8 años, prestó servicio a raíz del Movimiento Nacional en la sección de Información de las oficinas de la calle Verástegui de Bilbao, y posteriormente el de jefe de negociado de asistencia social, teniendo intervención tan directa y preponderante en la asistencia de comedores, que todos los que acudían necesitaban llevar la firma del procesado en el vale correspondiente.

RESULTANDO: Que el Capitán de Artillería retirado Don José Aguirre Urrestarazu, que se encontraba en Barcelona en el mes de Julio último, se presentó en la División de Barcelona, y posteriormente fue destinado a San Sebastián a donde se trasladó pasando por Francia en compañía de otros oficiales, parte de los cuales se trasladaron a territorio nacional, desempeñando los cargos de inspector de fuegos de artillería, jefe de un Regimiento, Gobernador Militar de Durango, marchando el día 6 de Junio a Mataró a visitar a su familia, siendo detenido al regresar en avión. **HECHOS PROBADOS.**

CONSIDERANDO: Que los actos realizados por los procesados, constituyen el delito de adhesión a la rebelión militar, previsto y penado en el artículo 237, en relación con el N° 2, del 238 del Código de Justicia Militar.

CONSIDERANDO: Que de dicho delito son responsables en concepto de autores, por su participación directa y voluntaria, los procesados Alfredo Espinosa Orive, Eugenio Urgoitia Echevarría, Emilio Ubierna Rivera, y Don José Aguirre Urrestarazu.

CONSIDERANDO: Que concurre y es de apreciar como circunstancia agravante el daño producido a España y a los particulares y la especial significación de los procesados puesto que, uno de ellos era Oficial del Ejército, otro desempeñaba el cargo de Consejero de Euzkadi, y en cuanto a Ubierna y Urgoiti, además del cargo que desempeñaban, es de tener en cuenta la confianza que los directores de sus departamentos en ellos depositaban, ya que en circunstancias tan graves para ellos como las actuaciones se les permitía verificar viajes en avión.

CONSIDERANDO: Que la alegación del Señor Aguirre respecto del perdón ofrecido a los que se presentasen, en nuestras filas, no le alcanza a él dicha gracia, toda vez que no es presentado, sino detenido.

CONSIDERANDO: Que todo responsable de un delito, lo es también civilmente.

Vistos los artículos de general aplicación.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a los procesados Alfredo Espinosa Orive, Eugenio Urgoiti Echevarría, Emilio Ubierna Rivera y José Aguirre Urrestarazu, a la pena de muerte, con las accesorias en caso de indulto de interdicción civil e inhabilitación absoluta. En concepto de responsabilidad civil abonarán los condenados la cantidad que determine el periodo de ejecución de sentencia.”